EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, martes 9 de febrero de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MALENKY E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que según escritura pública del día 8 de junio de 1964 pasada ante don Mariano A. Durand fue modificado el artículo 15º del Contrato Social de "MALENKY E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", la que queda redactada de la siguiente manera: "Artículo 15º: El Directorio podrá conferir facultades especiales a uno o más de sus miembros o a cualquier persona, sea o no director, incluso la de absolver posiciones, siempre que se trate de gestiones relacionadas con la dirección y administración de la Sociedad. — En estos casos podrá el Directorio fijarles a los Directores o apoderados una remuneración especial, que será sometida a la aprobación de la Asamblea". — Esta modificación fue acordada por Asamblea del día 31 de enero de 1964 y aprobada por resolución Ministerial P. J. Nº 000.492, Expte. Nº 8.205|1|64 del día 8 de abril de 1964. — E|L: Ministerial. Vale.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360 e. 9|2 Nº 70.440 v. 9|2|65

ZOLTAN BALOG
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número ochocientos nueve. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano público, comparece don Tomás Gabriel Polacsek, soltero, domiciliado en la Avenida del Libertador cuatro mil ochocientos veinte, de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en su carácter de vicepresidente de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "ZOLTAN BALOG, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", cuyos estatutos fueron aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, protocolizados por escritura del veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, pasada ante el escribano de esta Capital, don Ricardo M. Saa Saavedra, que en testimonio tengo a la vista, con la constancia de haberse inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y nueve de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número novecientos once, folio cuatrocientos sesenta y nueve, del libro cincuenta y uno, tomo A. de Estatutos Nacionales. Por escritura del tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, pasada ante el mismo escribano Saa Saavedra, el capital emitido de la sociedad fue elevado a la suma de tres millones de pesos de curso legal, tomándose nota en el Registro Público de Comercio el veinte y tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número tres mil ochocientos veinte y seis, folio doscientos cincuenta y siete, libro cincuenta y dos, tomo A. de Estatutos Nacionales. Por escritura del veinte y uno de abril de mil novecientos sesenta, pasada ante el mismo escribano Saa Saavedra, el capital emitido de la sociedad fue elevado a la suma de cinco millones de pesos de curso legal, lo que fue inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y tres de mayo de mil novecientos sesenta, bajo el número mil cuatrocientos noventa y cuatro, folio cuatrocientos sesenta y nueve del libro cincuenta y dos, tomo A. de Estatutos Nacionales. Por instrumento privado del treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta, se transfirió el activo y pasivo de la sociedad "Zoltán Balog, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a la sociedad anónima, el que fue inscripto en el Registro Público de Comercio el seis de diciembre de mil novecientos sesenta, bajo el número ochocientos sesenta y uno, folio cuatrocientos cincuenta y siete, libro cincuenta, de transferencia de negocios. Por último, por escritura del diez y nueve de diciembre de mil novecientos sesenta, pasada ante el escribano Saa Saavedra, el capital autorizado de la sociedad fue elevado a la suma de quince millones de pesos de curso legal y el capital emitido a la suma de diez millones de pesos de curso legal, de todo lo que se tomó nota en el Registro Público de Comercio el treinta de diciembre de mil novecientos sesenta, bajo el número cuatro mil setecientos veinte y seis, folio doscientos noventa y siete del libro cincuenta y tres, tomo A. de Estatutos Nacionales. La personería invocada por el compareciente surge del acta de Asamblea número cinco de la sociedad, de fecha veinte y siete de abril de mil novecientos sesenta y dos, acta de Directorio número treinta, del veinte y nueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro y acta de Directorio número treinta y uno, del treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, que tengo a la vista para este acto y en copia agrego a la presente. Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que a efectos de dar cumplimiento al artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, me presenta el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, letra N. nueve mil quinientos setenta y ocho/dos/sesenta y tres, en el que de fojas ciento nueve vuelta a ciento doce, con las modificaciones de fojas ciento veinte y uno y vuelta, contiene la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Zoltán Balog", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la Asamblea celebrada el veinte y dos de agosto de mil novecientos sesenta y tres. A fojas ciento catorce, corre agregada la copia del acta de asistencia a la Asamblea General Extraordinaria del veinte y dos de agosto de mil novecientos sesenta y tres y a fojas ciento veinte y nueve la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que autoriza esta reforma de estatutos, todo lo que copiado íntegramente dice así: "Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22 de agosto de 1963. Acta Nº 7. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez y nueve horas, se reúnen los accionistas de "Zoltán Balog, S. A. I. C.", en primera convocatoria, a efectos de celebrar la Asamblea General Extraordinaria, sin la asistencia del señor Inspector de Justicia y cuyo orden del día, aparecido íntegramente en el Boletín Oficial, dice lo que a seguir se transcribe: 1º Reforma de los estatutos sociales. 2º Aumento del capital autorizado. 3º Emisión de acciones. 4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Abre la sesión el presidente de la sociedad, señor Pablo Polacsek, quien manifiesta que la reunión tiene por finalidad considerar la posibilidad de efectuar reformas sustanciales en los estatutos sociales, dadas las condiciones favorables de expansión que la sociedad atraviesa, debiendo amoldar por lo tanto su estructura jurídica al mismo ritmo. Propone el señor presidente considerar las modificaciones de los artículos tercero, cuarto, quinto, séptimo, décimo y décimo octavo. A esta altura de la exposición el señor Günter J. Glogauer, en su calidad de accionista pide la palabra y mociona la inclusión de la modificación de los artículos vigésimo primero y vigésimo segundo, como asimismo, que se consideren los puntos 1o. y 2o. del Orden del Día, conjuntamente, dada la analogía existente entre ambos. Al no haber oposición, se pasan a considerar los dos puntos en forma conjunta. Toma la palabra el señor Pablo Polacsek, dando lectura a un proyecto de modificación de los artículos que a su criterio deberían alterarse y que llevan los números que se han transcripto más arriba. Una vez terminada la lectura de dicho proyecto el accionista señor Günter J. Glogauer, procede a dar lectura a su proyecto en lo que respecta a los artículos vigésimo primero y vigésimo segundo, adhiriéndose en los restantes con la posición del señor Pablo Polacsek — Asimismo, el accionista señor Glogauer, propone aumentar el capital autorizado a la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional en concordancia con el proyecto presentado por el señor Polacsek. — Tras un debate intenso por parte de los concurrentes a la Asamblea se define concretamente la redacción de los artículos precedentemente enumerados, que quedan así constituidos: Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cincuenta mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos cada una, dividido en 25 (veinticinco) series de diez mil (10.000) acciones cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos cada una, clase "B" con derecho a un voto y preferidas. — Las distintas series se numerarán correlativamente del número uno en adelante, habiéndose emitido e integrado totalmente las 10 (diez) primeras series en acciones clase A con derecho a 5 votos por acción. Las series siguientes hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el directorio, en la oportunidad y condiciones de forma y pago que estime convenientes, debiendo fijar previamente el tipo y la clase de las mismas, una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: Todas las series que se emitan de acciones ordinarias, cualquiera sea su clase, gozarán de los mismos derechos en lo que respecta a utilidades. — Artículo Quinto: La Asamblea General de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias al portador, o preferidas, de cien pesos moneda nacional cada una. En las Asambleas en que se consideren cualesquiera de los puntos tratados por el Art. 354 del Código de Comercio, se respetarán las proporciones mencionadas en el mismo. — Las emisiones del capital autorizado y de sus aumentos, serán elevadas a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto de sellos correspondiente, inscriptas en el Registro Público de Comercio, anunciadas en el Boletín Oficial por el término de tres días y comunicadas a la Inspección General de Justicia. No podrán emitirse una o más series sin que la anterior o anteriores estén totalmente suscriptas e integradas, además en su diez por ciento como mínimo. — En todos los casos de emisión de acciones ordinarias A y B tendrán preferencia para suscribir en proporción a sus tenencias cualquier nueva emisión que se practique de las respectivas clases con derecho de acrecer si los tenedores respectivos no hacen uso de su derecho de preferencia. — En caso de que se emitan acciones preferidas, todos los tenedores de acciones cualquiera sea su clase, podrán ejercer en igualdad de condiciones el derecho de preferencia. — A tal efecto se efectuarán publicaciones por tres días en el Boletín Oficial llamando a la suscripción y el plazo para ejercer tal derecho caducará a los quince días corridos de finalizada la última publicación. El derecho de preferencia no regirá en los casos de emisión de acciones destinadas al pago de bienes u otros valores que adquiera la Sociedad. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado la suma de veinte y cinco millones de pesos, más con los aumentos que se hayan resuelto y se cumplimenten en la forma determinada por este artículo. — Artículo Séptimo: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual acumulativo o no entre el diez y veinte por ciento sobre las sumas integradas y con o sin participación adicional en el remanente de las utilidades, hasta igualarse dicho dividendo, en su totalidad, con el dividendo íntegro percibido por las ordinarias, siempre que las acciones ordinarias hayan percibido por lo menos el 20 por ciento de utilidades. Las acciones preferidas serán emitidas con derecho a un voto por acción por el tiempo en que la Sociedad por falta de utilidades no abone en todo o en parte el dividendo fijo pactado al emitirlas, o se encuentre en mora en el pago del mismo. — Asimismo, podrán ser rescatables y tener preferencia de reintegración en caso de liquidación de la sociedad, pero sin derecho a participación alguna en el excedente de aquélla. La Asamblea de accionistas tendrá la facultad de determinar las condiciones de la integración, rescate, porcentaje y demás características, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma o modo de pago de dichas acciones. — Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares. — La Asamblea podrá instituir, cuando el volumen de las operaciones así lo justifique, la creación de hasta cinco cargos de directores suplentes, fijando en cada caso el número de directores titulares y suplentes. Los Directores suplentes, reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. — Los miembros del Directorio durarán tres años en sus funciones podrán ser reelegidos indefinidamente y desempeñarán sus cargos hasta que la Asamblea de Accionistas designe a sus reemplazantes. Una vez elegido el Directorio, éste designará anualmente de entre sus miembros el presidente y vicepresidente y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. En el caso de las acciones preferidas, si en razón de no abonárseles el dividendo fijo establecido por falta o insuficiencia de utilidades o si se encuentra en mora en el pago del mismo, gozarán circunstancialmente de voto y tendrán derecho a la elección de un Director Titular y un Director Suplente, representativos del conjunto de las acciones preferidas que se hayan emitido. En este caso el número máximo de Directores, tanto titulares como suplentes, se aumentarán consecuentemente. El derecho de elección y voto conferido a las acciones preferidas en las condiciones antes enumeradas no se hace extensivo a la elección de directores correspondientes a las acciones ordinarias. El Director y su suplente que hayan sido elegidos por los titulares de acciones preferidas, durarán en sus funciones hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que se celebre. Al término de este mandato si las acciones preferidas mantuvieran su derecho a voto, sus tenedores podrán elegir nuevamente un Director Titular y un Suplente, o reelegir a los anteriores, la revocación del mandato de uno o más Directores deberá ser efectuada por el correspondiente grupo elector reunido en Asamblea General de Accionistas, con las mismas formalidades y requisitos consignados para su elección. La Asamblea General de Accionistas sin distinción de grupos podrá revocar el mandato de todos los Directores pero no de uno o más directores determinados. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas se constituirán en Primera Convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes con capital suscripto con derecho a voto, tomándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. Para considerar cualquiera de los asuntos que prevé el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las Asambleas quedarán legalmente constituidas en Primera y en Segunda Convocatoria, como asimismo deliberarán, de un todo de acuerdo a lo prescripto por el citado artículo 354. — Artículo Vigésimo Primero: Todos los dividendos no reclamados después de tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescriben a favor de la Sociedad e ingresarán a un fondo de reserva. — Artículo Vigésimo Segundo: En caso de disolución de la Sociedad la liquidación será a cargo del Directorio con intervención del Síndico, siempre que la Asamblea no resuelva encomendar la liquidación a otras personas o entidades. La Asamblea que decida la liquidación fijará al mismo tiempo el término de la misma, la retribución y facultades de quienes actúen y demás condiciones que considere convenientes para el mejor desempeño del cometido encomendado. También será facultativo de la Asamblea disponer el reemplazo de los liquidadores para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos. La liquidación podrá hacerse mediante la cesión total del activo y pasivo si así lo dispusiera la Asamblea convocada a tal efecto. Terminada la lectura de los articulados definitivos, el accionista señor Arnaldo A. E. de Mayolas, propone autorizar a los señores Pablo Polacsek y Salomón Ferman, para que efectúen los diligenciamientos relacionados con la modificación antes señalada, es decir, el cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, como así también que el Directorio en el momento oportuno efectúe el canje de láminas de las acciones A y B, emitidas de acuerdo con el estatuto anteriormente en vigen-



cia, dejándose establecido que ambas acciones "A" y "B" tendrán derecho a cinco votos y que dentro de la nueva estructura del capital societario, dichas acciones están comprendidas dentro de las acciones clase "A" que cita el artículo tercero recientemente aprobado. La moción que antecede es aprobada por unanimidad, pasándose a considerar el tercer punto del Orden del Día. Toma la palabra el accionista señor Tomás Polacsek y propone que se emitan acciones clase "B" ordinaria de un voto por m$n. 5.000.000 que serán colocadas en suscripción privada, con derecho a dividendo en proporción a las cuotas pagadas por los suscriptores y de acuerdo a las condiciones que el Directorio establezca en el momento de efectuar la suscripción, todo lo que se delega en aquel cuerpo, en forma expresa y amplia. Los accionistas dejan constancia en el presente acto de no hacer uso del derecho de preferencia establecido por los estatutos sociales, dado que la presente emisión se halla relacionada con otra categoría de acciones y en un todo de acuerdo con el artículo tercero de los Estatutos Sociales. La moción del señor Tomás Polacsek, tras las aclaraciones y opiniones de algunos accionistas, resulta aprobada por unanimidad de los concurrentes a la reunión, autorizándose asimismo al Directorio a formalizar la misma ante las reparticiones oficiales que correspondan, comunicándoselas de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, como asimismo, fijar la fecha de suscripción, condiciones y formas de pago y todas las resoluciones y diligenciamientos que fueran menester efectuar para cumplir con el cometido fijado por la resolución de la presente Asamblea. Al considerar el cuarto punto del Orden del Día, se designan a los señores Dr. Günter J. Glogauer y Dr. Arnaldo A. E. de Mayolas, en su calidad de accionistas, para que procedan a suscribir la presente acta, conjuntamente con el presidente de la Sociedad. — Sin otros asuntos por considerar se declara levantada la sesión a la hora 20 del día ut supra. — Firmado: Günter J. Glogauer. — Arnaldo A. E. de Mayolas (accionistas) y Pablo Polacsek (Presidente). — Es copia fiel, doy fe, Pablo Polacsek. Presidente". — "Asamblea General Extraordinaria del 22 de agosto de 1963. Número de Orden. Fecha. Año 1963. Día. Mes. Accionista (Nombre y Apellido completo) Representante (Nombre y Apellido completo. Cantidad de acciones o certificados. Clase A. 5 votos. Clase B. 5 votos. Capital m$n. Cantidad de votos. Décimo (art. 3º, inc. c) Dos décimos de los presentes. 1. — 1º agosto: Pablo Polacsek, por sí, 24.000. — 13.000. — 3.700.000. — 50.000. — 50.000. — 2. — 1º agosto: Clara W. de Polacsek, por sí, 8.000. — 800.000. — 40.000. — 40.000. — 3. — 1º agosto: Martín Deutsch, por sí, 8.000. — 800.000. — 40.000. — 40.000. — 4. — 1º agosto: Clara S. de Castelli. — Martín Deutsch. — 9.000. — 900.000. — 45.000. — 45.000. — 5. — 1º agosto: Tomás Polacsek. — 9.000. — 900.000. — 45.000. — 45.000. — 6. — 1º agosto: Gastón Juan Bedes. — 8.000. — 800.000. — 40.000. — 40.000. — 7. — 1º agosto: Salomón Ferman. — 5.000. — 500.000. — 25.000. — 25.000. — 8. — 1º agosto: Arnaldo A. E. de Mayolas. — 2.000. — 200.000. — 10.000. — 10.000. — 9. — 1º agosto: — Günter Joaquín Glogauer. — 2.000. — 200.000. — 10.000. — 10.000. — 44.000. — 44.000. — 8.800.000. — 305.000. — 305.000. — Ausentes. — Presentes. — 44.000. — 44.000. — 8.800.000. — 305.000. — 305.000. — A los 19 días de agosto de 1963, se da por cerrado este libro de depósito de acciones de acuerdo al detalle que antecede. — Fdo. Pablo Polacsek. — Presidente. — A las 19 horas, del día 22 de agosto de mil novecientos sesenta y tres, se cierra el presente Registro de Asistencia a Asambleas con la presencia de nueve accionistas, ocho por sí y uno por representación con la concurrencia de m$n. 8.800.000 de capital, con derecho a 305.000 votos efectuadas las reducciones del art. 350 del Código de Comercio. — Fdo. Arnaldo A. E. de Mayolas, Accionista. — Fdo. Günter J. Glogauer. — Accionista. — Fdo. Pablo Polacsek. — Presidente. — Es copia fiel, doy fe. — Pablo Polacsek. — Presidente". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 1 de Oct. 1964. Visto el expediente N-9.578|2|63, en el que la sociedad "Zoltan Balog" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62. — El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento nueve vuelta (109 vta.) a ciento doce (112) con las modificaciones de fojas ciento veinte y uno y vuelta (121 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Zoltan Balog" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", por la Asamblea celebrada el 22 de agosto de 1963. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001614". — Es copia fiel de las constancias del expediente citado, del acta de Asistencia a Asamblea y de la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que autorizó la presente modificación de estatutos y aumento de capital y emisión de acciones y el compareciente me pide a mí el autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y sus demás efectos. — Leída que le fue se ratifica en su contenido y firma, ante mí, doy fe. — Tomás Polacsek. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Blousson. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos ocho del Registro doscientos setenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en ocho sellos de actuación notarial números correlativos del: A cero cero cuatro millones doscientos veinticuatro mil quinientos treinta y siete, al A cero cero cuatro millones doscientos veinte y cuatro mil quinientos cuarenta y dos; A cero cero cuatro millones doscientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y seis, y el presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Esc. C. A. Blousson.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.200.— e.9|2 Nº 70.490 v.9|2|65

LA DEFENSA

Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día (1) el siguiente edicto:

Folio 6562. — Primer Testimonio. — Escritura número: tres mil sesenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Isaac Levene, que manifiesta ser argentino nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos veintidós, casado en primeras nupcias con Haydée Vida Levin, abogado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones ciento sesenta y siete mil doscientos sesenta y tres y domiciliarse en la calle San Martín quinientos treinta y seis, de esta Capital; y don Héctor Asdrubal Sterla, que manifiesta ser argentino, nacido el dos de marzo de mil novecientos dieciséis casado en primeras nupcias con Delia Margarita Bruzzone, empleado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón cuatrocientos treinta mil seiscientos veintinueve y domiciliarse en la calle Rafaela setecientos ochenta y seis, de Ciudadela; provincia de Buenos Aires de tránsito aquí, ambos comparecientes, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe así como de que concurren en sus caracteres de director secretario y subgerente, respectivamente de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro y denominación de "LA DEFENSA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA", cuya personería la acreditan los comparecientes con los siguientes elementos: a) Con los estatutos sociales, elevados a escritura pública con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, por ante el escribano de esta Capital Federal, don Juan Eduardo Durao al folio mil ochocientos diez del registro número ochenta y dos a su cargo y cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha doce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número ochocientos treinta y seis, al folio sesenta y uno del libro cincuenta y uno, tomo A, de sociedades anónimas; b) Con la reforma otorgada por escritura de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el escribano de esta Capital Federal, don Abraham Schellemberg, al folio mil doscientos veinte, del registro doscientos cuarenta a su cargo y cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número quinientos noventa y seis; al folio cuatrocientos veintinueve del libro cincuenta y uno tomo A. de estatutos nacionales. c) Con la reforma celebrada por escritura de fecha tres de abril de mil novecientos sesenta y uno ante el escribano de esta Capital Federal, don Abraham Schellemberg, al folio doscientos seis del registro número doscientos cuarenta a su cargo y que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número setecientos catorce, al folio trescientos ochenta y ocho del libro cincuenta y tres, tomo "A", de estatutos nacionales; doy fe, todo lo cual en copias debidamente autenticadas agrego como cabeza de la presente escritura. Y los comparecientes, continúan diciendo que su personería se completa con el acta de asamblea de accionistas que más adelante se citará y transcribirá y que en virtud de lo resuelto en la referida asamblea celebrada con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres, vienen por este acto a elevar a escritura pública las modificaciones introducidas en los estatutos sociales, todo lo cual surge además del acta de dicha asamblea del expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia bajo el número ocho mil quinientos siete del corriente año todo lo cual juntamente con la resolución ministerial aprobatoria de dichas modificaciones por su orden transcripto dice así: ""En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de octubre de 1963, siendo las 18,15 horas, se reunieron en la sede social de la calle San Martín 536 P. B, los señores accionistas de ""La Defensa", Compañía Argentina de Seguros Generales S. A., cuya nómina obra a fs. 10|12 del libro "Registro de Asistencia de Accionistas Nº 1", representando un capital de ocho millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 8.443.600) con derecho a setenta y cinco mil doscientos diez votos existiendo por lo tanto quórum legal. Ejerce la presidencia el Sr. Alejandro S. Levin y actúa como secretario el Sr. Isaac Levene. El señor presidente declara abierta la sesión sin la asistencia del señor Inspector de Justicia y somete a la consideración de los señores accionistas el orden del día. Punto 1º: Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1963, y distribución de utilidades. Puesto a consideración el Sr. Horacio Luis Levin propone que se suprima la lectura de los mismos ya que habiéndose repartido con anticipación la memoria y balance general con su cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico que figuran además con el inventario correspondiente en el libro de inventarios Nº 2 a folios 3|67 inclusive, es del conocimiento de los señores accionistas proponiendo al mismo tiempo se dé por aprobado todo ello al igual que la distribución de utilidades propuesta por el directorio. Apoyada la moción por el Dr. Emilio Botturi, es puesta a votación y aprobada por unanimidad. Punto 2º: Remuneración del síndico: (Art. 22). Puesto a consideración el Sr. José Sirkin propone que los honorarios del síndico sean fijados en $ 70.000, con cargo a gastos generales, según lo establecido por el Art. 22 de los estatutos. El Sr. Noel Werthein apoya la moción que puesta a votación es aprobada por unanimidad. Punto 3º: Fijación del número de miembros que constituirán el directorio elección de los que correspondan y del Síndico titular y suplente. Puesto a consideración, el Sr. Raúl R. Arancet propone que con relación a la parte primera del punto en discusión se mantenga el actual número de Directores titulares y suplentes, es decir doce y tres, respectivamente. A continuación el Sr. Horacio Luis Levin propone que se proceda a la reelección de los señores Directores que terminan su mandato: Sr. Numo Werthein, Ing. Gastón G. Arancet, Dr. Pedro Luis Olivetti, Dr. Raúl R. Arancet, Dr. Enrique Breyter, Sr. Jorge Ponieman, como titulares, los que de acuerdo con el art. 13 de los Estatutos durarán dos años en su mandato, y del Sr. Juan Bargellini, Ing. Carlos Levin e Ing. Salvador R. Kohan como Directores suplentes, quienes de conformidad con el citado art. 13 durarán un año. Apoyada la propuesta por el Ing. Pedro Bronzini, es puesta a votación y aprobada por unanimidad. El Sr. Jorge Ponieman propone la reelección del Síndico titular Sr. Felipe Perelstein y para Síndico suplente al Sr. Sebastián Agustín Rodon. El Sr. Numo Werthein apoya la moción, que puesta a votación es aprobada por unanimidad. — Punto 4º: Modificación Estatutaria: El señor Presidente presenta el proyecto de modificación de los Estatutos puesta ya en conocimiento de todos los accionistas. El señor Presidente propone asimismo que se modifique el artículo que consigna que las acciones deben ser nominativas, ya que de acuerdo al Dto. Ley 6697|63 éstas pueden ser al portador. Sometido a consideración de la Asamblea, teniendo en cuenta las observaciones hechas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, es aprobada por unanimidad la modificación de los artículos 4º, 5º, 7º, 8º y 11, que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta series de mil acciones ordinarias cada una, siendo el valor nominal de cada acción de cien pesos moneda nacional. Las series primera a centésima quinta, están emitidas y totalmente suscriptas. La Asamblea General podrá resolver el aumento del capital autorizado hasta un máximo de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, en las condiciones y con cumplimiento de las formalidades establecidas por Decreto número: ochocientos cincuenta y dos de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. Las resoluciones de aumento de capital autorizado se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y serán elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a las autoridades respectivas. Podrá anunciarse como capital autorizado sólo el de quince millones de pesos moneda nacional más cualquier aumento debidamente efectuado. El Directorio dispondrá la emisión de las restantes series de acciones dentro del capital autorizado y en las condiciones establecidas en los Estatutos. En oportunidad de cada emisión, la resolución se anunciará por tres días en el Boletín Oficial, se reducirá a escritura pública, se pagará el impuesto fiscal que corresponda y se informará a las autoridades competentes. — Artículo Quinto: La Asamblea o el Directorio, por sí o por delegación de la Asamblea, en su caso, fijarán la época en que se emitirán las series de acciones, los plazos en que deban ser entregados, no debiendo ser nunca mayores de un año, contando a partir de la fecha de la suscripción. No se podrá emitir serie alguna sin que la emisión anterior esté totalmente suscripta e integrada en un setenta por ciento como mínimo. El Directorio, por sí o por delegación de la Asamblea, queda facultado para emitir en cualquier oportunidad las series en conjunto que crea conveniente. — Artículo Séptimo: Las acciones serán al portador e indivisibles para la representación ante la Sociedad y para los demás efectos legales. Las acciones suscriptas y no integradas en su totalidad se extenderán en certificados provisionales y nominativos en los que se harán constar las cuotas pagadas. La propiedad de una acción o de un certificado provisional implica para su titular la obligación de someterse a estos estatutos, a los reglamentos de la Sociedad y a las resoluciones de la Asamblea y del Directorio dejando a salvo los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Los títulos o certificados serán enumerados, sellados y firmados por el Presidente o quien lo reemplace con el secretario o el gerente y llevarán los demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Tanto las acciones como los certificados podrán emitirse en títulos de una o más acciones. — Artículo Octavo: Las transferencias de los certificados no tendrán efecto contra la sociedad ni contra terceros hasta el día de su inscripción en el Registro de accionistas, previa autorización del Directorio. La decisión favorable o contraria a cualquier transferencia por parte del Directorio, deberá ser fundada teniendo en cuenta las condiciones de solvencia del cesionario y demás circunstancias del caso. No serán transferibles los certificados cuyas cuotas de integración no estén al día. El cedente de los certificados queda obligado solidariamente a integrar el valor de la acción, con arreglo del artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio, en las condiciones y plazos que se hubiera establecido si el cesionario no hiciera dicha integración. — Artículo Undécimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de seis a doce miembros titulares elegidos por la Asamblea, la que asimismo designará de dos a cuatro suplentes. Puesto a consideración de los señores accionistas la modificación estatutaria, es aprobada por unanimidad. El Ing. Gastón G. Arancet propone se autorice al Presidente don Alejandro E. Levin, al Director Secretario Dr. Isaac Levene; al Subgerente Héctor A. Sterla y al Actuario Dr. Jorge M. Comas, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente hagan todas las presentaciones y gestiones necesarias hasta la obtención de la aprobación de las reformas

estatutarias y su inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultad suficiente para introducir las modificaciones propuestas por la Superintendencia de Seguros de la Nación o Inspección General de Justicia o las que sean consecuencia de las mismas. — Punto 5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. Puesto a consideración el Ingº Pedro Bronzini propone se autorice al señor Presidente a designar a los dos accionistas que han de firmar el acta de Asamblea. — Apoyada por el Ingº Gastón G. Arancet es puesto a votación y aprobado por unanimidad. — Atento a lo autorizado el señor Presidente propone designar a los accionistas señor Cont. Públ. Nac. José Sirkin e Ingº Salvador R. Kohan. A continuación el señor Presidente informa a la Asamblea que el Directorio haciendo uso de sus atribuciones había otorgado a fines del año 1962, una retribución extraordinaria al personal por un importe total de $ 301.500 poniendo a consideración el temperamento adoptado en esa oportunidad. — El señor Horacio Luis Levin hace moción para que se apruebe lo actuado por el Directorio. Apoyado por el Ingº Pedro Bronzini es puesto a votación y aprobado por unanimidad. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas. — Siguen las firmas. — "Es copia fiel, doy fe. — "Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1963. — Número de Orden. Fecha. Año 19... — Día. — Mes. — Accionista. — (Nombre completo y apellido). — Representante [illegible] completo y apellido). — Cantidad de Acciones o Certificados. — Número de los Títulos: Acciones o Certificados. — Capital $. — Cantidad de Votos. — Décimo (Art. 350 C.C. Dos décimos de los presentes. — Firmas Angelaccio Antonio. — 83. — 64255|64607. — 8.300. — 83. — Ausente. — Arancet, Gastón C. y Raúl R. (Cond.) Por sí — 1228 11001|12050. — 12365|13069|20422| 20860. — 26537|27[illegible] — 94001|98388| — 18001|18550| — 22501|23417 — 30001|33667 — 60001|62866. — 1.823.800. — 10.500. — Presente. — Arnadudo Francisco 63. — 62867| 62929. — 6.300. — 63. Ausente. — Bargellilli J. y M. A. S. de (Cond.) 1456. — 21868|21929 — 58919|59334. — 145.600.00: 1456. — Ausente. — Baroni, Angel Bartolo. — 500. — 63.463| 63962. — 50.000. — 500. — Ausente. — Bergoglio Oreste A. — 63. — 62930| 63992. — 6.300. — 63. — Ausente. — Bellotti, Alfredo D. — 87. — 62993. — 63079. — 8.700. — 87. — Ausente. — Boneto, Calosso y Cía., S. R. L. — 584 — 2201|2300; 21980|22004; 29133|29174; 59668|59834; 104.501|104750; 58.400. — 584. — Ausente. — Botturi, Emilio, por sí. — 2036 — 419|1000; 1001|2000: 63096|63162: 65001|65139. — 64608|64723 64869|65.000. — 203.600: 2036; 2036. — Presente. — Breyter, Enrique. — 2677. — 2851|3309; 79639|80785: 18551| 18665: 23.418: 23608; 43093|43857; 267.700. — 2667. — Ausente. — Bronzini, Pedro. — por sí. — 5260. — 8244| 8843; 13070|13369; 21471|21695; 28285| 28659; 57419|58918: 101127|103366. — 525.000. — 5.250. — 5.250. — Presente. — Cagnolo y Cía., S. R. L. — 1166. — 2401|2600; 21930|21979; 29050| 29132; 59335|59667; 104001|104500: 116.000. — 1166, — Ausente. — Contardi, Angel Oreste. — 31. — 63963| 63993; 3.100. — 31. — Ausente. — Contardi, Orfilio. — 31. — 63994|64024; 3.100. — 31. — Ausente. — Crossetti, Felipe y Cía., S. R. L. — 418. — 1|418. — 41.800. — 418. — Ausente. — Dosoretz, Bernardo. — 4008. — 48823| 48967. — 88234|89951. — 400.800. — 4.008. — Ausente. — Elman, Bernardo. — 1165. — 5747|5946. — 21421| 21470; 28202|28284; 52335|52667; 93502| 94000. — 116.500. — 1165. — Ausente. — Giraudo, Norberto. P. J. — 100. — 63163|63262. — 10.000. — 100. — Ausente. — Gorosito, Italo A. — 145. — 64724|64868. — 14.500. — 145. — Ausente. — Kohan, Salvador R. Por sí. — 2671. — 6648|7105. — 19792|19905; 25485|25675: 43858|44620; 80786|81930; 267.100. — 2671. — 2671. — Presente. —Levene, Isaac. — Por sí. — 4014. — 7556|8243: 19906|20077: 25676|25932; 47676|48822; 86514|88233; 401.400. — 4014. — 4014. — Presente. — Levin, Alberto E. — Horacio Luis Levin. — 4014. — 8894|9000; 10001|10581; 20078| 20249; 25963|26249; 50043|51189; 90064| 91783; 401.400. — 4014. — 4014. — Presente: Levin, Alejandro E. — Por sí. — 4014. — 10582|11000; 12041|12319: 20250|20421: 26250|26536; 45384|46530: 83076|84795: 401.400. — 4014. — 4014. — Presente. — Levin, Carlos. — Horacio Luis Levin. — 4008. — 13370|14056: 21696|21867: 28660|28945; 46531|47675: 84796|86513; 400.800. — 4008. — 4008. — Presente. — Levin, Horacio Luis. — Por sí. — 4008. — 15107|15793; 20872| 21043; 27287|27572; 51190|52334: 91784| 93501; 400.800. — 4008. —4008. — Presente. — Lorenzo, Cándido. — 500. — 64025|64524; 50.000. — 500. — Ausente. — Martínez, Luis V. — 112. — 64869|64980; 11.200. — 112. — Ausente. — Montemurri, Lino R. — 200. — 63263|63462; 20.000. — 200. — Ausente. — Olivetti, Pedro, Luis. — 6128. — 15794|16843; 21044|21306; 27573|28010; 55668|57418;98501|101126. — 612.800. — 6.128. — Ausente. — Pairetti, Palmiro F. — 291. — 2351|2400; 23005|22017; 29175| 29194; 598355|59917; 104751|104875; 29.100. — 291. — Ausente. — Ponieman, Jorge. — Por sí. — 2671. — 16844| 17361; 28011|28211; 21307|21420; 44621| 45383; 81931|83075; 267.100. — 2671. — 2671. — Presente. — Racc'atti, Cusino y Crocetti, S. R. L. — 216. — 2001| 2200; 63080|63095; 21.600. — 216. — Ausente. — Rodón, Sebastián A. — Por sí. — 262. — 12320|12364; 20861| 20871; 27268|27286; 55593|55667; 98389| 98,500; 26.200. — 262. — 262. — Presente. — Rubiolo, Oreste Dito. — 166. — 65252|65417; 16.600. — 166. — Ausente. — Sirkin, José. — Por sí. — 262. — 5947|5961; 19781|19791; 25466|25484; 49968|50042: 89952|90063. — 14057| 14086; 26.200. — 262. — 262. — Presente. — Valentini, Ronald Remigio. — 291. — 2301|2350; 22018|22029; 29195| 29215; 104876|105000; 59918|60000. — 29100. — 291. — Ausente. — Sucesión Gregorio Werthein. — Abel Werthein. — 10994. — 4010|4509; 5962|6647; 17302| 18000; 19138|19608; 24395|25179; 36811| 39951; 70215|74926; 1099400. — 10.500. — 10.500. — Presente. — Werthein, Noel. — Por sí. — 10994. — 4510|5059; 7106|7555; 14222|15106; 22030|22500; 29216|30000; 39952|43092; 74927|79638. — 1.099.400. — 10.500. — 10.500. — Presente. — Werthein, Numo. — Por sí. — 11.000. — 3310|4009; 8844|8893; 9001|10000; 14087|14221; 18666; 19137; 23609|24294; 33668|36810; 65501|70214. — 1.100.000. — 10.500. — 10.500. — Presente. — Zanotti, Amadeo P. — 83. — 63080|63162; 83.000. — 83. — Ausente. — Hay un sello. — La Defensa Compañía Argentina de Seguros Generales S. A. — Héctor Sterla. — Héctor A. Sterla, Sub Gerente.—"El día 28 de octubre de 1963, se cierra el Registro con la asistencia de diez y seis (16) accionistas, (14) catorce por sí y dos (2) representados, con un capital de ocho millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos m|nacional (8.443.600 m|n.) con derecho a setenta y cinco mil doscientos diez votos (75.210) sin la asistencia del señor Inspector de Justicia. (firmado) Salvador R. Kohan. — Numo Werthein. — Isaac Levene. — José Sirkin. — Hay un sello: Defensa, Compañía Argentina de Seguros S. A. — Héctor Sterla. — Héctor A. Sterla, Sub-Gerente. — Es copia fiel, doy fe. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 24 sep. 1964. — Visto el expediente N 8507|1|64, en el que la sociedad "La Defensa. Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento ochenta y ocho (188) a ciento ochenta y nueve (189), con las modificaciones de fojas ciento noventa y nueve (199) y doscientos dos (202) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "La Defensa Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 28 de octubre de 1963. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos. — (Firmado) Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001553. — Es copia fiel, de todo lo transcripto y relacionado, doy fe. — En consecuencia los comparecientes dejan modificado los estatutos de la sociedad "La Defensa" Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima", en la forma establecida en la documentación transcripta precedentemente. — Por lo tanto el capital autorizado queda fijado en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional. — El autorizante hace constar: a) Que el impuesto fiscal hasta la Suma de diez millones quinientos mil pesos moneda nacional se abonó en la forma relacionada en la escritura de fecha tres de abril de mil novecientos sesenta y uno pasada ante el Escribano de esta Capital don Abraham Schellemberg, al folio doscientos seis, del Registro doscientos cuarenta a su cargo; y b) Que el impuesto fiscal correspondiente a la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional con que se completa el capital autorizado que se fija por la presente escritura, y que tributa la suma de veintisiete mil pesos moneda nacional. se abonará en la declaración jurada del mes en curso. — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, todo por ante mí, de todo lo que doy fe. — Isaac Levene. — Héctor A. Sterla. — Está mi sello: Ante mí: Antonio J. Armando. — Concuerda con la escritura número tres mil sesenta y cuatro que pasó ante mí al folio seis mil quinientos sesenta y dos del Registro número trescientos cuarenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "La Defensa", Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima", expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial todos correspondientes a la serie letra A. — numerados: del cuatro millones doscientos veinticinco mil quinientos setenta y siete al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|líneas: Asistencia de. Vale. — S|raspado: número — adelante — proponiendo — Punto, Horacio, unanimidad, Sub Gerente, 44621, 23609, Comercio, Vale. — Enmendado: Copia, Dto. Vale. — Entre líneas: Presente. Vale. — Fdo.: Esc. A. J. Armando. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.280. e.9|2. — Nº 70.511 v.9|2|65

DOMEC, COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del Señor Juez en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 26 de noviembre de 1964, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Alberto May Zubiría "DOMEC, COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1964, aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación P. J. Nº 001946, de fecha 20 de noviembre de 1964, procedió a la modificación de los artículos sexto, duodécimo, décimo tercero, décimo octavo, trigésimo sexto y supresión del artículo cuadragésimo primero de los Estatutos Sociales. Los artículos modificados para el futuro quedan redactados así: "Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 250.000.000 c|l.) compuesto de quinientas series de cinco mil (5.000) acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100 c|l.) cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Este capital se encuentra compuesto en la siguiente forma: a) Ciento ocho series son ordinarias de la clase "A" con derecho en todas las Asambleas a cinco (5) votos por acción; b) doscientas noventa y dos series son ordinarias de la clase "B" con derecho en todas las Asambleas a un (1) voto por acción; c) Las series restantes hasta completar el capital autorizado y de conformidad a lo que resuelva el Directorio al emitirlas en cuya oportunidad se elevarán a escritura pública, se abonará el impuesto fiscal correspondiente. se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, serán: 1) Veintisiete series de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho en todas las Asambleas a cinco (5) votos por acción; 2º) Setenta y tres series de acciones ordinarias de la clase "B" con derecho en todas las Asambleas a un (1) voto por acción o de acciones preferidas. — Artículo Duodécimo: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta la suma de ochocientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 850.000.000 c|l.) dividido en series de cinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100 c|l.) la que fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas; estas series de acciones podrán ser de la clase "A" y "B" o preferidas. La resolución de la Asamblea será publicada por tres días en el Boletín Oficial, elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 250.000.000 c|l.) más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — Artículo Décimo Tercero: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de siete miembros, número que la Asamblea podrá reducir en oportunidad de cada elección, a cinco o tres miembros, la que podrá elegir de uno a tres directores suplentes. Lo Directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones y serán reelegibles. El Directorio elegirá entre sus miembros el presidente y dos vicepresidentes, primero y segundo, y distribuirá los demás cargos que creyere convenientes establecer. El Directorio estará en quórum con la mayoría de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá voto y voto decisivo en caso de empate. — Artículo Décimo Octavo: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer por intermedio de su presidente o de quien lo reemplace, la representación legal de la Sociedad; b) Administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades. Podrán, en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, con o sin desplazamiento, hipotecas y todo otro derecho real; dar y tomar dinero prestado; adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de Sociedades particulares o del Estado, nacionales, provinciales, municipales o de otras reparticiones autónomas del Estado, o de Estados extranjeros, tomar al firme o emitir por cuenta de sociedades, nacionales o extranjeras, acciones, debentures u otros títulos, celebrar contratos a títulos gratuitos de comodato, de arrendamiento aun por término mayor de seis años, y de locación de servicios, celebrar contratos de seguros como asegurado, y endosar pólizas, conocimientos, guías y cartas de portes; formular facturas, abrir cuentas corrientes o de gestión, con o sin provisión de fondos, girar o pagar cheques o giros en descubierto; emitir, endosar, aceptar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, operar con los Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y con los demás oficiales y particulares, nacionales y extranjeros, y aceptar los respectivos reglamentos, realizar con el Banco Central de la República Argentina las operaciones que permitieran a los particulares su Carta Orgánica y legislación vigente, celebrar contratos de sociedad, de consignación y gestión de negocios: recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario y estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador, aceptar fianzas y expedir las garantías que fuesen requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios; comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio o patentes de invención; celebrar contratos de construcción y de explotación de obras particulares; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades; liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o rurales; formar sociedades, por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas; desempeñar toda clase de mandatos, cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente, extender poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyera conveniente, nombrar apoderados, denunciar o querellar judicialmente, dar y tomar a título gratuito en comodato o arrendamiento, bienes raíces, por cualquier tiempo, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y efectuar todo otro acto de administración o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, por que la enumeración que antecede no es limitativa, sino simplemente enunciativa; c) Nombrar uno o más gerentes generales, gerentes factores, mandatarios o apoderados y conferirles, en cada caso, las facultades que considere conveniente a las cuales deberán sujetarse, inclusive para absolver posiciones en juicio en nombre de la sociedad y para representarla ante los ministerios, repartamentos o tribunales de trabajo y demás reparticiones administrativas o autárquicas, cualquiera que ellas fuesen, con todas las facultades del propio Directorio o su presidente. Los directores podrán desempeñar tareas especiales directamente relacionadas con la administración y dirección de la sociedad. — En estos casos, así como también cuando la gerencia o gerencias sean desempeñadas por directores, la remuneración que les fije el Directorio será con cargo a gastos gnerales y ad-referéndum de la asamblea; d) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; e) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria, el informe sobre la marcha de la socielad, el balance general e inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas al treinta de abril de cada año, previo informe del síndico; f) Proponer a la asamblea general ordinaria el dividendo a repartirse a los accionistas y demás asuntos que deban ser

aprobados por ésta; asimismo podrá disponer el reparto de dividendos provisorios, siempre que su aprobación se ajuste a lo dispuesto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo cual se comunicará a la Inspección General de Justicia; g) Establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero, pudiendo asignarle capital determinado; h) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente; i) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a los gerentes y demás empleados de la sociedad; j) Dictar los reglamentos internos en la forma prescripta por el artículo cuatro del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, de fecha veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés; k) El presidente o quien lo reemplace, y un director, suscribirán todos los documentos que obliguen a la sociedad". — Artículo trigésimo sexto: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que fije la asamblea para el Directorio y el síndico; c) Los dividendos fijos acumulativos atrasados, el dividendo básico y la participación adicional de las acciones preferidas, y d) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 10.240.— e.9|2 Nº 70.523 v.9|2|65

ARGENTINA SPORTSWEAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "ARGENTINA SPORTSWEAR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", celebrada el 28 de diciembre de 1962, ha resuelto la reforma de los artículos 4º, 5º, 6º y 7º del estatuto social, la que fuera aprobada por Resolución Ministerial número 000232 de fecha 27 de febrero de 1964. — La nueva redacción de los artículos es la siguiente: — "Artículo Cuarto: El capital social autorizado es de Cincuenta Millones de pesos moneda nacional, dividido en acciones de un valor nominal de cien pesos y representado por una primera serie de cuatrocientos mil pesos moneda nacional y cuatrocientas noventa y seis series de cien mil pesos moneda nacional cada una numeradas de dos a cuatrocientos noventa y siete. — Artículo Quinto: El capital social autorizado podrá elevarse hasta la suma de Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la cual deberá fijar las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento con arreglo a lo establecido en los artículos sexto, séptimo y octavo. — La asamblea podrá delegar en el Directorio el señalamiento de la oportunidad de las emisiones y la forma y modo de integrar las acciones. — La pertinente resolución será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se publicará por tres días en el Boletín Oficial. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino la suma de Cincuenta Millones de pesos moneda nacional más los aumentos que tengan lugar de conformidad con lo dispuesto al respecto en este estatuto. — En cada caso que el Directorio disponga efectuar emisiones de series de acciones dentro del actual capital autorizado, la resolución se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia y se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: Las acciones serán al portador y se dividen en Acciones Ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, Acciones Ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción y Acciones Preferidas. — El capital autorizado de cincuenta millones de pesos está compuesto por doscientas cincuenta mil acciones ordinarias clase "A" y doscientos cincuenta mil acciones clase "B". — Los títulos representativos de las acciones tendrán todos los requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio y llevarán la firma de dos directores, una de las cuales podrá estamparse en facsímil. — Artículo Séptimo: Salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción dentro de sus respectivas clases y a prorrata de sus tenencias, siempre que la nueva emisión guarde la proporción existente entre las acciones ya emitidas. En caso de resolverse la emisión de una sola clase de acciones ordinarias o que no se guardara la proporción exigida, los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para su suscripción, con prescindencia de sus respectivas clases. — Los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia en el plazo de quince días a contar desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Dicha reforma fue elevada a escritura pública por ante el escribano de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, don Castor Eduardo Cazabat, con fecha 12 de noviembre de 1964.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e.9|2 Nº 70.564-v.9|2|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DELAHAYE, DIAZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 2 de noviembre de 1964, los señores Roberto Silveira y Pedro Angel Silveira, cedieron y transfirieron al señor Octavio Rossi, italiano, casado, C. I. 3.885.342 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Santa Rosa 2216 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, las cuatrocientas cuotas, valor nominal un mil pesos moneda nacional cada cuota, que tenían en la sociedad DELAHAYE, DIAZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dicha cesión la efectuaron los cedentes por la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Que por el mismo instrumento el señor Octavio Rossi, juntamente con los dos restantes socios señores Marcelino Delahaye y Juan Manuel Díaz, resolvieron modificar el artículo cuarto del contrato social, el cual en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Cuarto: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios en la siguiente forma: Cualesquiera de los señores Delahaye y Díaz, con el señor Rossi, debiendo firmar siempre en forma conjunta, revistiendo los socios el carácter de gerentes. — Actuando en la forma expresada tendrán el uso de la firma social y podrán realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la Ley, inclusive los mencionados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — De esta manera podrán comprar, vender, hipotecar, prendar toda clase de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y mercaderías en general, abrir cuentas corrientes en toda institución Bancaria Oficial o Particular y realizar toda clase de operaciones que sean necesarias y convenientes para el giro de la Sociedad. — La firma social no podrán comprometerla en ningún negocio ajeno a la sociedad, ni darla como fianzas a terceros. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Enmendado: "diciembre": Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.400.— e.9|2 Nº 70.455 v.9|2|65.

VIGO, GIRAUDO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Cuarenta y Dos. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen don Dolores Aníbar Giraudo, argentino, con Libreta de Enrolamiento número tres millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos noventa, casado en primeras nupcias con doña Inés Aldasoro, domiciliado en la localidad de Tigre, calle Pereyra número cuatrocientos cuarenta y dos; don Francisco Elorza, argentino, con Libreta de Enrolamiento número dos millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos once, casado en primeras nupcias con doña Cornelia María Petrate, domiciliado en Ciudadela, calle Entre Ríos número quinientos quince; don Rafael Roberto Antonio Vigo, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos sesenta y ocho mil ciento ochenta y tres, casado en primeras nupcias con doña Elsa Raquel Casanova, domiciliado en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre número trescientos sesenta y siete; y doña Haydée Laura Piattini de Giraudo, argentina, con Libreta Cívica número siete millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos, casada en segundas nupcias con don Gavino Giraudo, domiciliada en la localidad de Victoria, calle Tres de Febrero número tres mil doscientos diez y ocho, primer piso, departamento cuatro; todos los comparecientes se hallan ex profeso en esta ciudad, son mayores de edad, hábiles para contratar, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido constituir entre ellos una sociedad comercial dentro del régimen de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, y llevándolo a efecto vienen a formalizar el contrato respectivo con arreglo a las bases y condiciones siguientes: Primera: Los comparecientes constituyen desde luego una sociedad de la naturaleza indicada que girará bajo la denominación de "VIGO, GIRAUDO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en el local de la calle Bartolomé Mitre número trescientos sesenta y siete, primer piso, oficina ciento ocho, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias en cualquier otro sitio. — Segunda: La duración de la sociedad será de cinco días contados desde el día primero del corriente mes y año a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato que se considerará automáticamente prorrogado con otro lapso igual, hasta una duración máxima de veinte y cinco años, siempre que ninguno de los socios manifieste su voluntad de contrario en forma fehaciente y con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento de cada período. — Tercera: La sociedad tiene por objeto recibos y entrega de cereales y oleaginosos, embarques e inspecciones, comisiones, mandatos y consignaciones de toda clase en el ramo de oleaginosos, cereales y cualquier otro fruto del país. — Podrá igualmente la sociedad realizar todo otro tipo de operaciones industriales, comerciales o civiles lícitas incluso operaciones inmobiliarias y financieras. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de Doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios aportan en partes iguales o sea a razón de cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos cada uno de ellos. — Dicho capital se halla totalmente integrado de conformidad con el balance que las partes han firmado por separado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad en sus relaciones internas y externas estará indistintamente a cargo de cualquiera de los socios quienes quedan investidos con el carácter de gerente, y el uso de la firma social se hará siempre en forma conjunta por dos cualquiera de los gerentes quienes, en tales condiciones podrán usarlas libremente sin otra limitación que la de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o garantía de terceros. Las facultades de los gerentes son tan amplias cuando lo requieran los negocios sociales, pudiendo celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar y de cualquiera otra manera adquirir, enajenar, o gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes; tomar dinero en préstamo con o sin garantía; otorgar y aceptar hipotecas u otras garantías, operar en los Bancos oficiales y|o privados, creados o a crearse; representar a la sociedad ante todas las autoridades judiciales y administrativas, nacionales, provinciales y municipales, incluso aduanas, Tribunales del Trabajo, autoridades portuarias y empresas de transporte; conceder poderes generales y especiales. — Ha sido expresamente pactado que la socia señora Haydée Laura Piattini de Giraudo podrá delegar sus funciones, deberes y atribuciones que emergen de este contrato en su esposo don Gavino Giraudo mediante el otorgamiento del correspondiente Poder Especial. — Sexta: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario para conocer el estado de los negocios sociales y las utilidades realizadas y líquidas previa deducción del fondo de reserva legal serán distribuidas por partes iguales entre los socios, debiendo soportarse las pérdidas cuando las hubiere en la misma proporción. — Los Balances quedarán definitivamente aprobados si no son formalmente observados por los socios dentro de los treinta días de su registro en los Libros de Contabilidad de la sociedad. — Séptima: Cualquiera de los socios que desee retirarse de la sociedad podrá hacerlo dando aviso fehaciente a los demás con no menos de ciento ochenta días de anticipación al cierre del ejercicio. — Los demás socios resolverán si aceptan continuar el giro social por su sola cuenta o si prefieren disolver la sociedad poniéndola en liquidación con arreglo a las prescripciones del Código de Comercio. — En el primer caso el haber que al socio saliente corresponda por capital y utilidades, con absoluta exclusión de valor alguno en concepto de llave del negocio, le será pagada en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas sin interés alguno. — Octava: Cuando un socio desee vender sus cuotas sociales, deberá dar prioridad y preferencia a los socios restantes, antes de ofrecerla a terceros o extraños a la sociedad, que deberán ser personas gratas a los demás socios. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios sus herederos deberán continuar en la sociedad por el término de un año en las mismas condiciones que el causante, unificando la representación en una sola persona. — Vencido este término los sobrevivientes decidirán si continúan la sociedad incorporando al representante de los herederos del fallecido, o si reembolsan a éstos el haber que por capital utilidades les corresponda. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscite para la interpretación de este contrato o como consecuencia del mismo durante el funcionamiento de la sociedad, su liquidación o división, será sometida al fallo de los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal, a cuyo fuero se someten los contratantes con expresa renuncia a cualquier otro que pudiera corresponder. — Bajo las diez cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado el contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme y con arreglo a derecho. — Leída que les es, todos los comparecientes se ratifican en su contenido y así la otorgan, firmándola por ante mí, que doy fe. — R. Vigo. — D. A. Giraudo. — F. Elorza. — Haydée P. de Giraudo. — Está mi sello. — Ante mí: Antonio Rodríguez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos número cincuenta y nueve mil novecientos veinte y seis y subsiguiente numeración correlativa que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. Rodríguez, Escribano. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.960. e.9|2. — Nº 70.496 v.9|2|65

ZEN Y ZEN
Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que con efecto retroactivo al 1º de julio de 1963, "ZEN Y ZEN INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" elevó el Capital Social de Dos millones de pesos moneda nacional a Cinco millones de pesos moneda nacional, capitalizando parte de los saldos acreedores de las respectivas cuentas particulares de los socios y modificó el artículo Cuarto del Contrato Social. En consecuencia los mencionados artículos quedan redactados de la siguiente forma: Tercera: El Capital se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional dividido en 5.000 cuotas de pesos 1.000 cada una suscripto por los socios por partes iguales. Cuarta: La administración de los negocios sociales será ejercida por ambos socios en forma indistinta bastando solamente la firma de uno cualquiera de ellos para comprometer a la Sociedad, la cual no podrán comprometer en contratos a título gratuito, fianzas, garantías y en cualquier otra operación ajena a los fines específicos sociales. Las cláusulas del contrato original que no han sufrido modificación por el presente, de fecha 16 de setiembre de 1960, continúan con toda su fuerza y validez legal, todo según documento privado de fecha 3 de diciembre de 1964.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.560.— e.9|2 Nº 70.501 v.9|2|65

E M A G
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un (1) día el siguiente edicto:

Folio 6.497. — Primer testimonio. — Escritura número tres mil cuarenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Carlos Sollner, que manifiesta ser ar-

gentino, casado, mayor de edad, y don Juan Spitzner, que manifiesta ser argentino, casado, mayor de edad, ambos domiciliados en la calle Río Cuarto número tres mil trescientos noventa y cuatro y tres mil trescientos ochenta y ocho, respectivamente, de esta Capital Federal, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que a la fecha son los únicos socios componentes de la sociedad que gira en esta plaza, bajo el rubro y denominación social de "EMAG" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo carácter lo justifican: a) con el contrato original celebrado privadamente con fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, que se incribió en el Registro Público de Comercio el trece de noviembre del mismo año bajo el número dosmil seiscientos treinta y cuatro al folio setenta y ocho; del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; b) con la reforma del mismo también celebrada por contrato privado del dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve inscripta en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta bajo el número doscientos sesenta y seis; al folio trescientos cuarenta y ocho del libro treinta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y c) con la reforma también celebrada por contrato privado del diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos, inscripta en el Registro Público de Comercio el primero de junio de mil novecientos sesenta y dos bajo el número mil doscientos sesenta y siete al folio ciento setenta y cinco del libro cuarenta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todo lo que en copias debidamente autenticadas agrego como cabeza de la presente, doy fe. — Y los comparecientes en los caracteres invocados exponen: Que habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad establecido originariamente en diez años, vienen por este acto a declarar prorrogado el plazo de duración de la sociedad por un nuevo período de diez años, a contar del primero de julio de mil novecientos sesenta y tres a cuya fecha retrotraen los efectos de la presente, y asimismo dejan establecido que el texto definitivo del contrato social por el que en lo sucesivo se regirá la entidad es el siguiente: Primero: Entre los comparecientes señores Carlos Sollner y Juan Spitzner queda constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo al presente contrato y a las especificaciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que girará en esta plaza bajo el rubro y razón social de "Emag", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: La Sociedad tendrá su asiento principal y domicilio legal en esta Capital Federal en su misma sede central calle Santo Domingo número tres mil sesenta y ocho sin perjuicio de los domicilios que pudieran establecerse en el futuro y ya sean éstos dentro o fuera de la República — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto principal, la explotación del taller de mecánica en general para accesorios y repuestos para máquinas industriales, en general y afines. La enumeración precedente es simplemente enunciativa pudiendo por lo tanto realizar cualquier otra actividad afín o similar. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad se establece por el término de diez años, a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos de la presente. — Dicho plazo se considerará automáticamente prorrogado por diez años más, si alguno de los socios no manifestase su oposición por telegrama colacionado enviado al otro socio con una anticipación de seis meses al vencimiento de los primeros diez años. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil cuotas —capital— de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiéndole a cada uno de los socios la siguiente proporción: el señor Carlos Sollner, dos mil quinientas cuotas-capital, o sean dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, y al socio señor Juan Spitzner, dos mil quinientas cuotas-capital, o sean dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, todo de acuerdo al balance que ambos socios suscriben por separado y que forma parte del presente contrato. — Sexto: La Sociedad será dirigida y administrada por ambos socios en sus caracteres de gerentes, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social y los más amplios poderes de administración con mandato general y todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad con la amplitud determinada en el artículo décimo sexto de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo entre otras efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y otros Bancos oficiales y|o particulares, pudiendo actuar igualmente ante las Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales, Municipales y entidades autárquicas para intervenir en Licitaciones Públicas y privadas, firmar los compromisos de ellas derivadas, cobrar y percibir sumas de dinero, dar y exigir recibos y cartas de pago. Los socios no podrán comprometer la firma social en asuntos y negocios ajenos al interés social ni prestar garantías y fianzas a favor de terceros. — Séptimo: Los socios deberán dedicar toda su actividad y conocimiento a los negocios sociales y percibirán por sus trabajos una retribución mensual que se fijará periódicamente de común acuerdo, debiendo inscribirse la correspondiente resolución en el libro de actas de la sociedad. Asimismo todas las demás resoluciones tomadas por los socios deberán anotarse en el libro de actas, firmándolo todos los socios y estas anotaciones harán plena fe a todos los efectos del presente contrato. — Octavo: Anualmente, al treinta y uno de diciembre cerrará el ejercicio social. Realizado el inventario y Balance General se destinará el cinco por ciento de las utilidades para la formación de un fondo de reserva legal y hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. Las utilidades restantes serán distribuidas entre los socios por partes iguales acreditándose en las cuentas particulares de cada uno de ellos, de las que podrán retirarlas en cualquier momento en que el estado de caja lo permita y siempre de común acuerdo. El Balance será sometido a la aprobación dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio, entendiéndose como aprobación la firma del mismo en el libro inventario. — Noveno: Cuando un Balance acuse pérdidas que no puedan ser cubiertas por el fondo de reserva legal, el saldo se registrará en una cuenta denominada "Pérdidas de Ejercicios Vencidos", en la cual se acreditarán las utilidades de los sucesivos balances hasta saldarla. En caso de pérdida del cuarenta por ciento del capital, la sociedad entrará en liquidación. — Décimo: Ninguno de los socios podrá ceder y transferir sus cuotas de capital sin la conformidad expresa del otro socio. — Undécimo: En caso de liquidación o disolución de la sociedad, ésta estará a cargo de ambos socios y la liquidación deberá efectuarse con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios, se procederá dentro de los treinta días de producido el deceso e interdicción, a levantar un inventario y Balance General y el socio supérstite podrá resolver dentro de los dos meses de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad. Primero: La inmediata liquidación de la sociedad, conjuntamente con los herederos, del fallecido o representantes del incapaz, debiendo uno de los herederos o representantes asumir la representación de los demás. Segundo: La continuación de la Sociedad, pudiendo en este caso los sucesores del socio fallecido o representantes del incapaz, optar dentro de los dos meses subsiguientes: A) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socio, asumiendo uno de los sucesores o representantes la representación legal de los demás cuando la incorporación fuera aprobada por el otro socio. — B) Por el reembolso del haber, que le corresponda al socio que representan, si los herederos del socio fallecido o representantes del incapacitado solicitan el reembolso o si la sociedad resuelve negar la incorporación del representante. El reembolso del haber se hará efectivo en la siguiente forma: a) Si los sucesores solicitan el reembolso un veinticinco por ciento dentro de los cuatro meses de formulada la petición y el saldo en tres cuotas iguales dentro de los cuatro, nueve y catorce meses de efectuado el primer pago; b) Si la sociedad resuelve negar la incorporación, un veinticinco por ciento dentro de los sesenta días de notificada a los sucesores la resolución de la sociedad y el saldo en tres, seis y nueve meses de efectuado el primer pago. Los saldos devengarán un interés del mismo tipo del que cobra el Banco de la Nación Argentina para descuentos; c) Por ceder su cuota de capital a terceros extraños, siempre que medie la conformidad expresa del otro socio. — Décimo Tercero: Las divergencias que se suscitaren entre los socios durante la función o liquidación de los negocios sociales serán dirimidas por el fallo de árbitros arbitradores o amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que en caso de discordia, nombrarán a un tercero; el fallo de éste será obligatorio e inapelable para las partes en litigio. En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a las que los contratantes se comprometen en sus relaciones sociales. — Bajo las trece cláusulas precedentes los comparecientes dejan constituida la Sociedad "Emag, Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando de mí, el autorizante, la inscripción de la presente, donde corresponda. El autorizante hace constar que la presente prórroga tributa el Impuesto fiscal correspondiente al capital social de cinco millones de pesos moneda nacional, es decir, la suma de treinta mil pesos moneda nacional, que se abonará en la Declaración Jurada del mes en curso. — Leída que le fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo, todo por ante mí, de lo que doy fe. — Carlos Sollner — Spitzner. — Hay un sello. Ante mí: Antonio J. Armando. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio número seis mil cuatrocientos noventisiete del Registro número trescientos cuarenta y ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad se expide el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial de la Serie A., numerados correlativamente del cero cero cuatro millones doscientos diez mil seiscientos ochenta y ocho al presente inclusive, que firmo y sello, en Buenos Aires, a tres días de noviembre del corriente año. — Raspado: "Emag", también, plazo, municipales, Supérstite, subsiguientes resuelve, seis, vale. — Fdo.: Esc. Antonio J. Armando.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.720 e.9|2 Nº 70.512 v.9|2|65

RESTAURANT DON LUIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3991. — Primer Testimonio. — Escritura número: dos mil quinientos setenta y siete. — En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Nacional autorizante, comparecen don Antonio Gentile, casado en primeras nupcias con doña Nélida Margarita Tigani, argentino naturalizado, nacido el dieciocho de enero de mil novecientos veintisiete, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos uno; don Luis Martini, casado en primeras nupcias con doña Judith Stagnoli, italiano, nacido el ocho de febrero de mil novecientos, con cédula de identidad número seiscientos veintidós mil quinientos ochenta y nueve; don Luis Semino, soltero, italiano, mayor de edad, con cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos cinco; don Manuel Pereira Méndez, casado en primeras nupcias con doña Josefa Núñez, español, nacido el cinco de junio de mil novecientos cinco, con cédula de identidad número un millón ochocientos cuatro mil trescientos sesenta y uno; don Pablo Alberto Torlasco, soltero, italiano, con cédula de identidad número un millón seiscientos treinta y seis mil quinientos sesenta y dos; don Juan Rey, casado en primeras nupcias con doña Teresa Castro, español, nacido el ocho de febrero de mil novecientos nueve, con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y tres; don Mario Arecco, casado en primeras nupcias con doña Matilde López, italiano, nacido el veinte de octubre de mil novecientos siete, con cédula de identidad número un millón ciento noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro; don Plinio Vertua, casado en primeras nupcias con doña Flora Accursi, italiano, nacido el diecinueve de julio de mil novecientos nueve, con cédula de identidad número tres millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y dos; don Luis Domingo Picazzi, soltero, italiano, nacido el veintidós de febrero de mil novecientos dos, con cédula de identidad número un millón ciento cincuenta y tres mil ciento setenta y tres; don Marino Enrique Remotti, casado en primeras nupcias con doña María Nelly Morales, italiano, nacido el veintinueve de mayo de mil novecientos once, con cédula de identidad número dos millones trescientos cuarenta mil seiscientos siete; don Julio Lusardi, casado en primeras nupcias con doña Esthela Moroni, italiano, nacido el nueve de junio de mil novecientos seis, con cédula de identidad número un millón tres mil doscientos tres; don Enzo Gentile, casado en primeras nupcias con doña Blanca Esther Cisneros, argentino, nacido el primero de enero de mil novecientos treinta y uno, con cédula de identidad número tres millones cuarenta y tres mil ochocientos setenta y cinco; don Alvino Bascuas, casado en primeras nupcias con doña Filomena Canal, español, nacido el tres de mayo de mil novecientos uno, con cédula de identidad número seiscientos cuarenta mil cuarenta y cinco; don Pedro Lupani, casado en primeras nupcias con doña Angélica Dolores Ruiz, argentino naturalizado, nacido el dieciséis de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, con cédula de identidad número un millón seiscientos treinta y tres mil ciento veintiséis; don Antonio Batastini, casado en primeras nupcias con doña Dionisia Moral, italiano, nacido el dieciséis de junio de mil novecientos tres, con cédula de identidad número dos millones cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y tres; don Ermelindo Gigli, casado en primeras nupcias con doña Isaura Elimena Zavala, italiano, nacido el dieciséis de abril de mil novecientos cinco, con cédula de identidad número un millón ciento diecinueve mil quince; y don Herminio Antonio Oliva, casado en primeras nupcias con doña María Barrio, italiano, nacido el veintidós de junio de mil novecientos siete, con cédula de identidad número un millón seiscientos noventa y siete mil doscientos noventa y uno, todos domiciliados en la calle Viamonte número mil ciento sesenta y nueve de esta ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que de común acuerdo entre ellos han resuelto dejar constituida una Sociedad Mercantil sujeta a las cláusulas siguientes. — Primera: Con efecto retroactivo al día primero de agosto último declaran constituida entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la razón social de "RESTAURANT DON LUIS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio y el asiento principal de sus negocios en esta ciudad, estando actualmente establecida en la calle Viamonte número mil ciento setenta y nueve. — Tercera: Su duración será de diez años, a contarse desde el día primero de agosto próximo pasado como se dijo, es la fecha a la cual se retrotraen todos los efectos de este contrato, debiendo considerarse confirmadas y ratificadas todas las operaciones y negocios realizados desde la misma. — Cuarta: La Sociedad tiene como principal objeto la explotación del negocio de restaurant, que está establecido y funciona en esta Capital en la calle Viamonte número mil ciento setenta y nueve, con la denominación de "Restaurant Don Luis", el cual fue adquirido para la Sociedad según escritura del día de la fecha, pasada ante mí al folio tres mil novecientos ochenta y siete del presente Registro y protocolo, la cual se encuentra pendiente de su correspondiente inscripción. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de diez millones doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil doscientas cuotas de un valor de un mil pesos cada una, correspondiéndole a cada una de los socios: Martini, Pereira Méndez, Semino, Torlasco, Rey, Arecco, Vertua, Picazzi, Remotti, Lusardi, Enzo Gentile, Antonio Gentile y Bascuas, seis mil ochocientas cuotas, o sean seiscientos ochenta mil pesos, y a los socios Lupani, Batastini, Gigli y Oliva, tres mil cuatrocientas cuotas, o sean trescientos cuarenta mil pesos, también cada uno de ellos. El aludido capital se encuentra totalmente suscripto e integrado y está representado por el negocio de restaurant que la sociedad explota. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del socio Antonio Gentile, quien asumirá las funciones de gerente, siendo él, en consecuencia, el que tendrá y usará de la firma social adoptada para todo asunto o negocio de la sociedad, con la amplitud que al efecto le acuerda el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; debe también entenderse que el nombrado señor Gentile, en su carácter de gerente, es el representante legal de la sociedad, con facultades expresas para absolver posiciones, prestar juramentos, concurrir a juntas de conciliación, asumiendo su representación ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, en especial los del Trabajo y ante el Tribunal Municipal de Faltas. No podrá comprometer la firma social en negociaciones ajenas a la misma, así como para fianzas o garantías a terceros. — Séptima: Los socios se obligan a prestar toda su dedicación, en forma exclusiva, a las actividades de la sociedad, no pudiendo ocuparse ni emprender tareas similares en manera alguna; y, en caso de contravención, serán de inmediato separados de la sociedad. — Octava: El día primero de agosto de cada año se prac-

ticará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances de comprobación que los socios acordaren realizar. Las utilidades líquidas que resultaren al final de cada ejercicio, una vez que se considere aprobado el balance y previa deducción de un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que éste llegue a completar el diez por ciento del capital social, y deducidos los porcentajes correspondientes a cargas sociales, el remanente se distribuirá entre todos los socios, en partes iguales entre ellos, conforme a sus capitales, debiendo ser soportadas de igual forma las pérdidas, si las hubiere. — Novena: Si los aludidos balances generales no fueran observados dentro de los treinta días siguientes de practicados y hechos conocer a los socios, se considerarán de hecho aprobados a todos sus efectos. Las observaciones, si las hubiera, deberán ser fundadas y formularse por escrito. — Décima: La sociedad, independientemente de los libros que establece el Código de Comercio, llevará también un libro de actas, que será igualmente rubricado y en el cual se asentarán todas aquellas resoluciones que interesen a la sociedad y las que por decisión del gerente se considere necesario hacerlas constar en dicho libro. — Décima Primera: Los socios tienen el más amplio derecho a fiscalizar y contratar las operaciones sociales y en cualquier momento podrán inspeccionarse los libros, cuentas, documentos y demás papeles que hagan al negocio de la sociedad; todo ello deberá efectuarse en la sede social y de manera tal que no cree tropiezos o perturbe la buena marcha de la sociedad y las relaciones societarias. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de alguno de los socios, dentro de los treinta días subsiguientes de ocurrido el deceso o declarada la incapacidad, la sociedad deberá establecer cuál es el haber del socio causante, en concepto de utilidades, incluido también el valor llave, teniendo en cuenta para ello el último balance aprobado y el que se practique desde la fecha del mismo hasta el día de ocurrido el hecho. Los socios que lo deseen, o bien un tercero que la sociedad acepte, adquirirán las cuotas correspondientes, abonando lo que resulte a los herederos y/o sucesores del socio causante, el treinta por ciento en dinero efectivo y el restante setenta por ciento en sesenta cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés, y que se documentarán por separado y en forma. Los interesados podrán controlar la realización del balance aludido mediante un representante único que a dicho fin nombrarán. — Décima Tercera: En caso de enfermedad de alguno de los socios y que por cuya circunstancia no pudiera concurrir a desempeñar sus tareas, la sociedad deberá abonarle la parte proporcional que le correspondiere durante un plazo no mayor de treinta días anuales. Si pasado ese término persistiera dicha situación, la sociedad designará un reemplazante y el socio enfermo percibirá por otros sesenta días el cincuenta por ciento de la utilidad que le correspondiere, soportando la sociedad el pago de la remuneración de la extra. Vencido ese nuevo plazo, el socio enfermo sólo percibirá el veinticinco por ciento de las utilidades a él correspondientes, hasta su reintegro a la sociedad. Cuando el gerente lo considere oportuno podrá solicitarle al socio justifique su estado de salud, ya sea por certificado médico o por cualquier otro medio idóneo. — Décima Cuarta: Para los casos de aplicación de la cláusula séptima, se procederá en un todo conforme a lo estipulado y previsto en la cláusula décima segunda. — Décima Quinta: En caso de resolverse la disolución o liquidación anticipada de la sociedad, todo lo concerniente a su liquidación estará a cargo exclusivo del gerente, quien, para el cumplimiento de su cometido, gozará de las más amplias facultades, debiendo en primer término atender el pago de todas las deudas de la sociedad, reintegrado después a cada socio el capital aportado y, el remanente que quedara, lo distribuirá entre todos los socios en la misma proporción que las ganancias. — Décima Sexta: Cualquier cuestión, duda o divergencia que se suscitare, ya sea entre los socios, sus herederos o sucesores, será solucionada por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad para designar un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable, debiendo ser acatado por las partes sin derecho a apelación alguna. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan instrumentado el contrato social de referencia y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. Leída que les fue, ratificaron su contenido, firmando en prueba de conformidad por ante mí, doy fe. Luis Semino. A. Gentile. Luis Martini. Manuel Pereira. Torlasco Pablo. Pedro Lupani. Juan Rey. Mario Aresco. Plinio Vertua. Luis Picazzi. A. Batastini. Mario E. Remotti. Enzo Gentile. Alvino Bascuas. Julio Lusardi. H. A. Oliva. Ermelindo Gigli. Está mi sello. Ante mí: Augusto F. A. Rossi. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mía al folio tres mil novecientos noventa y uno, del Registro número ciento setenta a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial, todos serie A, numerados correlativamente del: cero cero cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve, al presente, inclusive: cero, cero cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y tres, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Fdo.: Esc. A. F. A. Rossi.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.360. — e.9|2 Nº 70.513 v.9|2|65

TEJEDURIA BAHIA BLANCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores David Harari, argentino naturalizado, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Godoy Cruz tres mil doscientos sesenta y y ocho, Capital Federal, y José León Pérez, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Avenida Santa Fe tres mil trescientos noventa y cuatro, únicos integrantes en la actualidad de la razón social "TEJEDURIA BAHIA BLANCA S. R. L.", constituida el 15 de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el enúmero trescientos cuarenta y cuatro, al folio ciento treinta y seis, del libro veintiocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado por contrato de fecha 16 de julio de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número dos mil veinticuatro, al folio cuatrocientos noventa y cinco del libro veintinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con las modificaciones introducidas el 20 de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número trescientos cuarenta y nueve, al folio doscientos veintitrés del libro treinta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, las modificaciones introducidas merced al contrato del 30 de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, con inscripción en el Registro Público de Comercio el 14 de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil trescientos setenta y ocho, al folio noventa y uno del libro treinta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, las modificaciones introducidas por la cesión de cuotas del 22 de abril de mil novecientos sesenta hecha por la sucesión de José Weinschelbaum a favor de David Harari y José León Pérez, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de noviembre de mil novecientos sesenta, bajo el número tres mil cuatrocientos noventa al folio trescientos ocho del libro cuarenta de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el último contrato modificatorio de fecha 14 de noviembre de mil novecientos sesenta, inscripto ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 16 de febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número ciento cuarenta y ocho, al folio cuatrocientos cincuenta y seis, del libro treinta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen continuar las operaciones de la citada firma, modificando el plazo de duración y ampliando el capital social, mediante la capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272, y de importes acreditados en las cuentas particulares de los socios. A tal efecto convienen modificar con efecto retroactivo al primero de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, las cláusulas siguientes: Título segundo. Capítulo primero. Artículo tercero: Duración: El término de duración de la sociedad será de veinte años, a contar del 15 de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. Sin embargo, al vencimiento de cada período de dos años y a partir de la fecha, cualquiera de las partes podrá pedir la disolución de la sociedad, preavisando al otro u otros socios con anticipación no menor de tres meses a su vencimiento, por telegrama colacionado u otro medio auténtico de notificación. En ese supuesto el o los restantes socios tendrá la opción a que se refiere el artículo vigésimo quinto del presente estatuto. — Capítulo tercero: Del capital social. Artículo sexto: Monto del capital.: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Artículo séptimo. Cuotas: El capital social se divide en seis mil cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una. — Título tercero. Suscripción e integración del capital. Suscripción de capital: Cada uno de los señores socios don David Harari y José León Pérez, suscribe la cantidad de tres mil cuotas de capital de valor un mil pesos moneda nacional cada cuota, lo que totaliza un valor nominal total de tres millones de pesos moneda nacional cada uno de los socios. — Integración del capital: El capital suscripto resulta totalmente integrado por los socios señores David Harari y José León Pérez, con los valores activos y pasivos que arroja el balance general, practicado al primero de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, que certificado por profesional inscripto en la matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, forma parte del presente. — Dado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre del año 1964. — E|L.: "pesos moneda nacional". Vale. — Enmendado: "nominal". Vale. — Firmado: D. Harari. — J. L. Pérez.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.— e.9|2 Nº 70.519 v.9|2|65

WOHLGEMUTH Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los integrantes de la firma Wohlgemuth y Cía. S. R. L. inscripta con fecha 11 de mayo de 1954, bajo el Nº 942, al folio 296 del libro 25 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus respectivas modificaciones inscriptas con fecha 7 de abril de 1955 bajo el Nº 607, al folio 175 del libro 28 y 5 de febrero de 1959, bajo el Nº 60 y 61 al folio 325 del libro 36, señores Mauricio Machol Wohlgemuth, alemán, casado, de 69 años de edad, domiciliado en la calle Acevedo Nº 2259, de esta Capital; Pedro Liebmann, yugoslavo, casado, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Mariano Moreno Nº 3725, de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Lorenzo Caracciolo, italiano, casado, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Tucumán Nº 329, de la localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, todos hábiles a los efectos resuelven de común acuerdo continuar con la firma Wohlgemuth y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las generales de la Ley Nº 11.645, pertinentes del Código de Comercio y las disposiciones del presente contrato: Primero: La sociedad continuará girando bajo la denominación de "WOHLGEMUTH Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su administración en la calle Acevedo Nº 2259, Capital Federal y fábrica en la calle Guido Spano 842, Lanús Oeste, Partido de Cuatro de Junio, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlos posteriormente o establecer sucursales en el interior o exterior. — Segundo: El objeto esencial de la sociedad es el de dedicarse a la fabricación de pelotas de goma y de todo lo que fuera factible de fabricación en la industria del caucho, dentro de las posibilidades de la fábrica y su organización. — Tercero: La duración del presente contrato será por el término de cinco (5) años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, prorrogable por otro período igual a su vencimiento, previa conformidad de los socios. — El que deseare retirarse antes de la finalización de este término o de su prórroga deberá comunicarlo por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000.—) compuesto por 1000 cuotas de capital de un mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: el socio señor Mauricio Machol Wohlgemuth trescientas treinta y cuatro (334) cuotas de capital; el socio señor Pedro Liebmann trescientas treinta y tres (333) cuotas de capital y el socio señor Lorenzo Caracciolo trescientas treinta y tres (333) cuotas de capital. — El capital social se halla integrado en maquinarias, muebles y útiles, instalaciones, hormas y matrices, deudores varios, efectivo, etc., de acuerdo al balance general practicado con fecha 1º de enero de 1964 de conformidad de los socios. — Quinto: La administración estará indistintamente a cargo de todos los socios, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias. — Sexto: Los socios de acuerdo a las facultades del punto quinto, podrán girar cheques contra los fondos de la sociedad depositados en los Bancos del sistema oficial o particulares donde están facultados para abrir cuentas corrientes a nombre de la sociedad depositando los fondos productos de cobranzas u operaciones de descuento que realizaren. — Podrán conferir poderes generales o especiales para representar a la sociedad en todo asunto o causa judicial en la cual sea parte como actora o demandada, pudiendo cobrar o percibir lo que se le adeudare y representarla en todo asunto de quiebra o convocatoria, acordar quitas o esperas, aceptar dividendos provisorios o difinitivos, transar cualquier cuestión o asunto, someterlo a arbitraje y declinar jurisdicciones. — Los socios no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni para dar fianzas de ningún género. — Las facultades del presente punto no son taxativas sino simplemente enumerativas. — Séptimo: Anualmente se efectuará un balance general al treinta y uno de diciembre, a partir de 1964, para cuya aprobación se necesitará la conformidad de todos los socios. Octavo: Las utilidades se distribuirán previa deducción del 5 o|o (cinco por ciento) para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que este alcance al 10 o|o (diez por ciento) del Capital Social, por partes iguales entre todos los socios. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios los restantes tendrán opción a adquirir a sus herederos las cuotas de capital del mismo y la proporción de utilidades que pudieran corresponderle, pagando el total en veinticuatro (24) cuotas mensuales iguales y consecutivas, con un interés corriente en plaza; no ejercitándose esta opción los sobrevivientes podrán exigir la continuación de los negocios sociales, dentro de los términos del presente contrato, debiendo los herederos unificar personería en substitución del fallecido. En caso de que los herederos quisieran continuar formando parte de la sociedad, deberán unificar personería quedando pospuesta la opción de compra. Décimo: Los socios no podrán transferir sus cuotas de capital sin la conformidad de los restantes, quienes tendrán prioridad en igualdad de oferta y condiciones. — En caso de retiro de alguno de los socios, se realizará un balance general y se procederá a la liquidación del socio saliente en la forma descripta en el punto noveno. — Undécimo: Todas las divergencias serán solucionadas por mayoría de votos de acuerdo al capital suscripto en cuotas. — De conformidad con las cláusulas del presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada firman en el lugar y fecha ut supra los señores: Mauricio Machol Wohlgemuth, Pedro Liebmann y Lorenzo Caracciolo. — Enmendado: "Diez", "842". Todo vale.

Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.000.— e.9|2-Nº 70.549-v.9|2|65

BALLY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Jorge R. Otaegui, el 23 de noviembre de 1964, Pablo Weiss y Humberto Verdi cedieron a favor de "C. F. Bally S. A.", respectivamente 8 cuotas y 1 cuota de valor nominal mil pesos cada una que les correspondían en el capital de "BALLY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640 e. 9|2 Nº 70.516 v. 9|2|65

JUAN F. CONTE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Francisco Conte, argentino, casado y domiciliado en calle Libertad novecientos sesenta y Jacobo Sarolsky, argentino, casado, con domicilio en Lazcano cinco mil sesenta y cuatro, ambos de esta capital y comerciantes, hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenticinco y las cláusulas siguientes: Primera: Los nombrados señores a partir del día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, dan por constituida una Sociedad de

Responsabilidad Limitada y por un término de cinco años a contar de esa fecha, para dedicarse a los siguientes rubros: Compra-venta de automóviles, motocicletas y toda clase de rodados, su importación y exportación, bienes muebles, inmuebles y semovientes, hipotecas y comisiones. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social "JUAN F. CONTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en esta capital, en calle Callao número cuatrocientos sesenta y ocho, piso primero, oficina cinco bis, pudiendo instalar agencias o sucursales en cualquier punto de la República. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, en cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios en partes iguales, siendo las ganancias o las pérdidas si las hubiere repartidas o soportadas de igual manera. Este capital se halla totalmente integrado de acuerdo al inventario que se agrega. — Cuarta: Los socios actuarán como gerentes de la sociedad con las más amplias facultades, incluso la de individualmente otorgar poderes y revocarlos, presentarse ante las Autoridades Judiciales cualquiera sea fuero o jurisdicción, Ministerios, Municipalidades, Oficinas Públicas Nacionales o provinciales, Dirección General del Impuesto a los Réditos y Dirección de Actividades Lucrativas. El uso de la firma estará a cargo de ambos socios indistintamente para cualquier acto de la sociedad, con la única obligación de no comprometerla en fianzas ni garantías o negocios ajenos a la sociedad, debiendo en todos los casos ir precedida de un sello con la razón social. — Quinta: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los de comprobación que podrán ser en cualquier momento. Conforme las partes firman en Buenos Aires, a los veintiún días de diciembre de mil novecientos sesenticuatro. — Juan Francisco Conte. — Jacobo Sarolsky. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.440 e. 9|2 Nº 70.535 v. 9|2|65

RUJORPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha 13 de octubre de 1964, los señores Rubén Omar Calardo y Jorge Dalmedo, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de RUJORPLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen la disolución total de la sociedad al día 28 de febrero de 1964. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680 e. 9|2 Nº 70.530 v. 9|2|65

AUTOMOTORES QUINTANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores don Enrique Jorge Ferreiro y don Juan Carlos Ferreiro, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene la constitución de una Sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La entidad se denominará "AUTOMOTORES QUINTANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Oro 2744, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y depósitos en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: El término de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar del día de la fecha; pero con antelación no menor de ciento ochenta días al vencimiento de cada quinquenio, cualquiera de los socios podrá pedir su disolución. — Tercera: Es objeto de la sociedad realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros: a) La compra-venta de automotores; b) La compra venta de repuestos e implementos para automotores y los trabajos de reparación de los mismos; c) Accesoriamente, toda otra actividad industrial y comercial lícita, incluso las operaciones de exportación e importación de automotores, productos y mercaderías en general. — Cuarta: El capital social es de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.), dividido en quince mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, íntegramente suscripto a razón de diez mil cuotas por el señor Enrique Jorge Ferreiro y cinco mil cuotas por el señor Juan Carlos Ferreiro, e integrado por ambos socios en el ochenta por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo de contado. — Quinta: La administración estará indistintamente a cargo de los socios en calidad de gerentes, quienes tendrán las más amplias facultades, incluso para operar con bancos oficiales y particulares, nacionales o extranjeros, en el descuento de letras y toda clase de valores y obligaciones; pero no podrán comprometer a la sociedad con fianzas y garantías para asuntos particulares o ajenos a las operaciones que constituyen su objeto. — Sexta: Para expresar la voluntad de los socios habrá un libro de actas rubricado por ellos mismos, que llevará con las formalidades prescriptas por el Código de Comercio para los libros reputados indispensables. — Séptima: El treinta y uno de agosto de cada año se cerrarán los ejercicios económicos. Dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio se practicará un inventario, balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas, poniéndose estos documentos a disposición de los socios durante diez días corridos y citándoselos a la reunión en que aquéllos sean considerados para su aprobación o rechazo. Los socios podrán ejercer la más amplia fiscalización de las operaciones sociales, teniendo derecho a examinar los libros, correspondencia y demás documentos que comprueben el estado de la administración social. — Octava: Practicadas las amortizaciones, previsiones y provisiones que correspondan, del líquido que resulte se destinará el cinco por ciento a la reserva legal hasta que esta alcance al diez por ciento del capital social, y el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. Cuando de un balance resulte que el capital social quedó reducido a un tercio, la disolución de la sociedad se operará en forma inmediata. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios, es facultativo del otro que sus derecho habientes puedan continuar en la sociedad, unificándose la representación. — Décima: Disuelta la sociedad por expiración del término contractual o en forma anticipada, incluso por la pérdida de los dos tercios del capital, quedará con su activo y pasivo el socio que pague mayor suma en iguales condiciones, para lo cual éstas serán previamente establecidas en el Libro de Actas al momento en que la disolución se opere; pero si ninguno de los socios formulare ofertas, se dispondrá la liquidación y partición. — Décima Primera: Cualquier cuestión que se suscite durante el desenvolvimiento de la sociedad o como consecuencia de su disolución y liquidación, será sometida a la decisión inapelable de árbitros arbitradores y amigables componedores. — Décima Segunda: A todos los efectos de este contrato, ambos integrantes constituyen domicilio en Juan María Gutiérrez 2564, primer piso, departamento A., de esta Capital donde se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que se practiquen. — En prueba de conformidad, se firma este único ejemplar para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en Buenos Aires, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: J. C. Ferreiro — E. J. Ferreiro.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.480 e.9|2 Nº 70.552 v.9|2|65

PERALTA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores don Emilio Borobio, argentino, casado, y doña Elsa Azucena Peralta, argentina, soltera, ambos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, Avenida Libertador 5770, de mutuo y común acuerdo han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a lo dispuesto por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas. — Primera: A contar del día de la fecha y por el término de seis años, dejan constituida una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará en esta plaza bajo el rubro de PERALTA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Fíjase su domicilio en esta ciudad, Avenida Libertador 5770, piso 1º, Dto. C, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Tercera: El objeto social será la compra-venta de productos textiles, importación, exportación, corretajes, mandatos y representaciones por cuenta propia y asociados con terceros en negocios afines, con el objeto mencionado. Esta actividad podrá ser ampliada a otras operaciones por la decisión unánime de los socios.. — Cuarta: Queda designado Gerente el socio Emilio Borobio, con todas las atribuciones conferidas por la Ley de la materia, con la sola limitación de que no podrá usar la firma social en negocios ajenos al giro de la sociedad. — Quinta: El capital social se fija en la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una, suscripto por los socios en partes iguales, vale decir doscientas cincuenta cuotas cada uno, aportados en muebles, útiles, mercaderías y demás, conforme al inventario que por separado han suscripto los socios, el cual forma parte integrante de este contrato. — Sexta: El día treinta de abril de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los demás que podrán practicarse cuando cualesquiera de los socios lo solicite. Las ganancias, previa deducción para el fondo de reserva legal y cualquier otro que resolvieren crear, serán repartidas en partes iguales entre los socios. En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Séptima: El socio señor Emilio Borobio tiene la representación legal de la sociedad en su calidad de Gerente, y como tal podrá representarla en todos los actos jurídicos, otorgando los poderes generales o especiales que crea convenientes, operar con los Bancos del Estado y privados, firmar y otorgar escrituras públicas y demás que sea necesario a los fines sociales, entendiéndose que esta enunciación no es limitativa. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituida la mencionada sociedad, obligándose en forma y con arreglo a derecho. — De conformidad con lo que antecede, firman la presente en el lugar y fecha arriba indicados. — E. Borobio. — Elsa A. Peralta.

Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.360.— e.9|2-Nº 70.569-v.9|2|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 4 de setiembre de 1964, ha quedado totalmente disuelta por fallecimiento del socio Pablo Molle el 13 de mayo de 1963 la razón social MOLLE, QUIROGA Y CIA, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600 e.9|2 Nº 70.528 v.9|2|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 17 de octubre de 1960, los componentes de la sociedad GLIKSMAN HERMANOS Y JACUBOVICH, han resuelto disolver dicha sociedad. — La sociedad se disuelve con fecha 1º de enero de 1959.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 520 e.9|2 Nº 70.555 v.9|2|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita por cinco días a NICOLAS HUGO DARAIO, para comparecer en juicio Pérez de Frenchia Hercilia Nelly, c| Daraio Nicolás Hugo, s|escrituración, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.000 e.9|2 Nº 70.499 v.15|2|65

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO PICCIOLA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — L. M. Ambrocioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e.9|2 Nº 70.514 v.22|2|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL TOSCANO y MARIA BELUNNIA de TOSCANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.9|2 Nº 70.545 v.22|2|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO HORACIO MATERA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400 e.9|2 Nº 70.570 v.22|2|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COPPOLA y MARIA LIVIA BREVI de COPPOLA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Norman J. Astueta, secretario.

$ 2.400 e.9|2 Nº 70.445 v.22|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO KOLB y ENRIQUETA MARIA de ROODT de KOLB. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Norman J. Astueta, secretario.

$ 2.800 e.9|2 Nº 70.500 e.22|2|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAPETTI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.

$ 2.400 e.9|2 Nº 70.480 v.22|2|65

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17 Secretaría 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO GUSTAVO HOERTH o GUSTAVO AUGUSTO HOERTH o GUSTAVO AUGUSTO HOERT o GUSTAVO A. HOERTH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.200 e.9|2 Nº 70.522 v.22|2|65

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON o RAMON GUILLERMO de los RIOS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800 e.9|2 Nº 70.503 v.22|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO TAIBI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400 e.9|2 Nº 70.498 v.22|2|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE HUMBERTO MARIO CAMPANINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.400.— e.9|2 Nº 70.487 v.22|2|65.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDELMIRO GRANJA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400.— e.9|2 Nº 70.481 v.22|2|65.

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO IZZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Juan I. Peña, secretario.

$ 2.400.— e.9|2 Nº 70.474 v.22|2|65.

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por cinco días a ISIDORO HECTOR DELLEPIANE para comparecer en juicio "Olivera Sala De Dellepiane María Esther c|Dellepiane Isidoro H. s|Divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.000.— e.9|2 Nº 70.533 v.15|2|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA COMBI de FERRARO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400.— e.9|2 Nº 70.515 v.22|2|65.

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO y NAGEL TRECCARICHE, TRECCARICHI, TRECARGHI o TRECARICHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800.— e.9|2 Nº 70.520 v.22|2|65.

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARGENTINO ENRIQUE CESAR INOCENTE o ARGENTINO ENRIQUE CESAR o ARGENTINO MOLINARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.200.— e.9|2 Nº 70.540 v.22|2|65.

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO DEBATTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400.— e.9|2 Nº 70.541 v.22|2|65.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días a EPIFANIO QUIÑONES para comparecer en juicio y contestar la demanda, "Oliver Francisco c|Quiñones Epifanio s|res. de boleto", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.800.— e.9|2 Nº 70.483 v.15|2|65.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días a ROSARIO DEL CARMEN GONZALEZ de PERALTA para comparecer y contestar la demanda en juicio: "Bortagaray Joaquina Adelia y otros c|González de Peralta Rosario del Carmen s|rescisión de boleto", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.000.— e.9|2 Nº 70.485 v.15|2|65.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días a OSCAR VIDAL CELIZ para comparecer en juicio y contestar la demanda "Oliver Francisco J. y otros c|Vidal Celiz, Oscar s|rescisión de boleto", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.800.— e.9|2 Nº 70.482 v.15|2|65.

Nº 30

El Señor Juez Dr. Ranulfo J. González a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DA ENCARNAÇAO y de don JOSE VIEGAS o JOSE VIEGAS COVA.

Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.200.— e.9|2 Nº 70.566 v.22|2|65.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANDRES DELLACHA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 2,400.— e.9|2-Nº 70.505-v.22|2|65

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO JULIO BANDRES. — Publícase por cinco días.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.200.— e.9|2-Nº 70.527-v.22|2|65

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de QUIROGA, JULIO ELISEO. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.200.— e.9|2-Nº 70.568-v.15|2|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que la Junta de Acreedores de MIRANDA JOSE JAIME y EMILIO ANTONIO MIRANDA, Expreso Miranda, Convocatoria de acreedores, que se tramita ante el Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan, ha sido postergada para el día veinticuatro de Febrero de 1965 a las 18 horas.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.600.— e.9|2-Nº 70.476-v.15|2|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de ERNESTO C. BESSONE S. A. I. C. I. A., Belgrano 553, planta baja, Dto. 1, la Convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día 24 de marzo de 1965, para presentar al Síndico don Norberto Ramos, Pasco 932, Dto. 2, los justificativos de créditos. El 20 de abril de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — María I. Sibileau, secretaria.

$ 3.000.— e.9|2-Nº 70.551-v.15|2|65

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "SAIDHYA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", la convocatoria solicitada, fijándoles para que dentro del plazo de treinta días a contar desde la última publicación de edictos, presenten al Síndico Salomón Schmukler, domiciliado en la calle Pasteur 254, 5º piso, Depto. B., los títulos justificativos de sus créditos. El 28 de abril de 1965, a las 13,30 horas, se celebrará, en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.400.— e.9|2-Nº 70.547-v.15|2|65

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a AURELIANO MACHADO y LOLA DOLORES MARTIN, para comparecer en juicio "Vergili y Cía. S. R. L. c|Machado Aureliano y otra s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.000.— e.9|2-Nº 70.489-v.15|2|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a OMAR OSBEL MONTERO y ELENA BERNACHI de MONTERO, para comparecer en juicio "Vergili y Cía. S. R. L. c|Montero Omar Osbel y Bernachi de Montero Elena s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.200.— e.9|2-Nº 70.491-v.15|2|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "ROSSI DE FAZIO, JUAN ANTONIO QUINTINO c|MORENO DANIEL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Osvaldo Julio Navarro, Julián Alvarez 2710, 5º piso T. E. 72-5642, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 17 de febrero de 1925, a las 17 horas el inmueble ocupado, de la calle Grecia 4250, de esta Capital. Superficie aproximada 305 m2. Base $ 686.000.— m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e. 9|2 Nº 70.538 v. 15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "ROMERO, EDGARDO JULIO y otros c|FIGUEROA y ROSRI, ENRIQUE C. y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Néstor Vicente Rodríguez rematará sobre los mismos el 14 de febrero de 1965 a las 10 y 30 horas, 3 lotes de terreno sobre la calle Coronel Fraga señalados con los números 9,10 y 11 de la manzana 44, midiendo cada uno 224,9868 mts2; 3 lotes de terreno sobre la calle del Ferocarril, señalados con los números 18, 19 y 20 de la manzana 44, encontrándose edificada en el lote 18 una casa de 60 metros cubiertos aproximadamente, miendo cada uno de estos lotes 224,9868 mts2 sitos en la ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, bases lotes 9, 10 y 11 $ 350.000.— cada uno; lotes 19 y 20 $ 250.000.— cada uno y lote 18 $ 619.875.—, 50 o|o. al contado, saldo a un año con el 15 o|o de interés anual, entrega desocupados, seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — Santos Fare (h.), secretario.

$ 6.400.— e.8|2 Nº 70.619 v.12|2|65.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días que en el juicio: "DE LIO JOSE s|quiebra", que el martillero Atilio E Pastorello rematará el día 15 de febrero a las 16 hs., en Olivera 1523, donde se exhiben los siguientes bienes: relojes y fantasías; 2 láminadoras; herramientas; 1 pulidora; caja de hierro "Inca"; vitrinas de pared; mostradores; ventilador de pie y demás bienes pertenecientes a esta quiebra. Sin base, al contado, comisión 10 o|o. Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.920 e. 9|2 Nº 70.544 v. 11|2|65

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría 14, comunica por dos días en juicio: PRESTAMO RAFAEL c|MONACO ROGELIO LAURO" s|Ejec. que el martillero Enrique Eboli, rematará el 20 de febrero a las 10 hs., en Perú 375, 2º piso, oficina 8, una finca en Edison 359, entre Zárate y Rivas, en San Antonio de Padua Partido de Merlo. Manzana 2, Secc. J, Circp. 1, parcela 16, lote "D", superficie 237, según catastro. Ocupación estado actual: Base: $ 357.801. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o. Buenos Aires 2 de Febrero de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.040 e. 9|2 Nº 70.526 v. 10|2|65

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría 16, hace saber por tres días, en los autos: RIOS, ARMANDO JOSE c|RAMONA CASTRO DE VAZQUEZ s|ejecución prendaria", que el martillero Gonzalo G. Santos Ortega, rematará el 18 de febrero de 1965, a las 10 horas, en El Cano 2958, un automotor usado, tipo camión, marca Austín, modelo 1946, motor Nº IK-131534, desarmado. Base: m$n. 79.758.—; Seña: 30 o|o.; Comisión: 10 o|o. Informes: Paraná 433, 7º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800 e. 9|2 Nº 70.562 v. 11|2|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el Juicio "PLUS-LAR S. A. s|quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", 40-4503|9218) rematará en Paraná 123, primer piso, el día 15 de febrero a las 10 horas los siguientes objetos: escritorios metálicos y de madera, ficheros metálicos, armarios metálicos, mesas para máquinas de escribir, sillas tapizadas en cuero, perchero de pie, mostrador de madera, mueble caja, ventiladores de pie y mesa, mesa para dibujo, máquinas de escribir Olivetti de 140 espacios Nº 96194570), 190 espacios (Nº 96197787), máquina Remington de 80 espacios (Nº 005975465), máquina de sumar Olivetti (Nº O.A.55017), etc., etc. — Exhibición en el mismo los días 13 y 14. — Al contado. Entrega Inmediata. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 3.000 e. 9|2 Nº 70.504 v. 11|2|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en los autos "PERMANENTE S. A. c|CAPETTA GUILLERMO Y OTROS, que el martillero D. Carlos Barcia, rematará el día 22 de febrero de 1965, a las 10 hs., en el local de la calle Peña 2366, donde se exhibe, un automotor marca IKA, modelo J. A. 2P. B., año 1962, motor Nº 624057966, Serie Nº 22221-02539, patente de la Prov. Bs. Aires Nº 779-503 y en el estado que se encuentra. Base $ 260.049 m|n. Seña 30 o|o. Comisión, 10 o|o. Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 1.920 e. 9|2 Nº 70.543 v. 11|2|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AVICOLA EZEIZA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de febrero de 1965, a las 10 horas, en Florida 846, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.9|2. Nº 70.607. v.15|2|65

"C"

CAJA MUTUAL DE LA ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 39º de los Estatutos Sociales, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el salón de actos de la Asociación de Capitanes y Baqueanos Fluviales, sito en Aristóbulo del Valle 315, Capital, el día 12 de febrero, a las 15 hs., en primera convocatoria, artículo 41, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de la Mesa Directiva, Art. 46 de los Estatutos Sociales;

2º La Asamblea designará dos de sus asistentes, para firmar con el Presidente y Secretario de la misma, el Acta de la Asamblea;

3º Consideración de la memoria y balance general del ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964;

4º Informe del Organo de Fiscalización;

5º Establecer el presupuesto del ejercicio del año 1965;

6º Escrutinio y proclamación de los consocios electos para integrar la Comisión Administrativa o sea: Presidente, Prosecretario, Tesorero, 5 Vocales titulares, 2 Vocales suplentes, que durarán en sus cargos 2 (dos) años, y los componentes del Organo de Fiscalización, que durarán en sus funciones un año. Los miembros a reemplazar son: Máximo Hippe, Bonifacio Balbuena, Eduardo Arrigo, Teodoro C. Soverón, Inocencio Maciel, Luis Molina Báez, Gumercindo Ledesma, Vicente López, Arnaldo Decoud, Fernando Soverón, Pedro P. Bidal, José Spadaro, Tomás H. Soto, Miguel Angel Delgado, Benito Acosta. — Ramón Quintans, presidente. — Juan Alejo López, secretario.

$ 180.— e.9|2-Nº 70.521-v.9|2|65

CAMARA ARGENTINA DE MARTILLEROS Y CONSIGNATARIOS
Av. Belgrano 407 - 5º

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor asociado:

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca al señor asociado a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 17 de febrero de 1965, a las 17 horas, en nuestra sede social, Avenida Belgrano 407, 5º piso, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Secretario actuante en la Asamblea, a dos socios para el escrutinio y a otros dos socios para firmar el Acta. (Art. 44);

2º Ratificación al Consejo Directivo para llevar a cabo en firme, la compra del piso quinto del edificio en construcción de la calle Lima Nº 83 esquina H. Yrigoyen de esta Ciudad, en las condiciones del boleto que ad-referendum de esta Asamblea General Extraordinaria firmaran los señores Pedro Martínez Barnés, Presidente, y Laurence A. B. Bibiloni, Secretario, con la vendedora, el día 17 de Diciembre de 1964.

La Asamblea comienza una hora después de la fijada con el número de socios presentes, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto (art. 41).

En la espera de su puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente. — Pedro Martínez Barnes, Presidente. — Laurence A. B. Bibiloni, Secretario.

$ 260.— e.9|2 Nº 70.548 v.9|2|65

CABAÑA Y TAMBOS SANTA ANA S. A. Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1965, a las 18 horas en Cerrito 836, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores;
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 31|7|64:
3º Remuneración Directores y Síndico;
4º Reforma de Estatutos;
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.200.— e.9|2-Nº 70.542-v.15|2|65

C. A. SAN LORENZO DE ALMAGRO Sociedad Civil

CONVOCATORIA

Buenos Aires, febrero 4 de 1965.

Estimado consocio:

De conformidad con lo dictaminado en el Art. 35, inc. g) de nuestro Estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 27 de febrero, a las 15 horas, en el local, sito en Avenida La Plata 1702, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva. (Art. 62º del Estatuto);
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1964. (Artículo 58, inc. a) del Estatuto).

Saludan a Usted con atenta y distinguida consideración. — Esc. Ricardo C. Soriva, presidente. — Jorge D. Propato, secretario.

ADVERTENCIAS

Art. 52º — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto, y una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuere el número de los presentes.

Art. 53º — Tienen derecho a voz y voto en las Asambleas los socios vitalicios y los benefactores, y activos con 4 años no interrumpidos de antigüedad como tales.

Art. 55º — La entrada al recinto donde se realice la Asamblea será permitida previa presentación de el carnet-fotografía y recibo correspondiente al mes en que se realice, o la comprobación por Tesorería de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 98º — (Reglamento General). — La antigüedad de 4 años requerida para tener derecho de asambleístas será considerada para las Asambleas Ordinarias al cierre del ejercicio económico y en la fecha en que la C. D. resuelva la convocatoria para las Asambleas Extraordinarias.

NOTA: Pueden concurrir a la Asamblea General convocada y participar con su voto los asociados vitalicios simples y los activos simples cuya numeración alcance al Nº 23.314.

$ 1.300.— e.9|2-Nº 70.492-v.11|2|65

C.E.P.A. CLUB ESCUELA PARACAIDISTAS ARGENTINOS Personería Jurídica Nro. 8513|59

CONVOCATORIA

Primera y Segunda Citación

Señor Con-Socio:

En cumplimiento al artículo 26, de Estatutos, nos complacemos en invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Febrero de 1965 a las 18 horas, en nuestra Secretaría calle Gral. Rivas 2515, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Acta anterior.
2º Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balance General e Informe de la Comisión revisora de Cuenta, correspondiente al sexto Ejercicio.
3º Nombramiento de tres Socios para que Presida la Elección y firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario la correspondiente acta de Asamblea.
4º Renovación total de la Comisión Directiva

Agradecemos a Ud. la puntual asistencia y aprovechamos esta oportunidad para saludarles con la distinción más distinguida.

Jorge M. Miralles, Presidente. — Eufronio Mendoza, Secretario.

Nota: Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuera el número de Socios concurrente a una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiesen reunidos ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. (De Art. 29 de nuestro Estatuto). — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1965.

$ 270.— e.9|2 Nº 70.557 v.9|2|65

"CH"

CHOLILA Soc. Anón., Com., Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 19, a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Montevideo 184, planta baja, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del síndico Ad-hoc.
2º Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el art. 347 del Cº de Cº correspondiente a los ejercicios cerrados al 31|12|62 y 31|12|63.
3º Determinación del número de directores y designación de los mismos.
4º Designación del síndico titular y suplente.
5º Ratificación compra de un inmueble.
6º Aumento del capital social.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.9|2 Nº 70.556 v.15|2|65

"D"

DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES DISCO Sociedad Anónima, Comercial e Industrial N. 11.826

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 1965, a las 10 horas, en Independencia 1070, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 18º de los estatutos.

$ 2.760.— e.9|2 Nº 70.161 v.11|2|65

"E"

EL LLOYD S. A. Nº 15.028

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 16 de febrero, a las 19 horas en Libertad 434, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los elementos del art. 347 por los ejercicios al 30|6|62; 30|6|63 y 30|6|64.
3º Elección del síndico ad-hoc.
4º Determinación número y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.920.— e.9|2 Nº 70.565 v.11|2|65

"F"

FLEXGOM Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de febrero de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Salta 490, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración socio colectivo.

$ 3.000.— e.9|2 Nº 70.259 v.15|2|65

FIRESTONE DE LA ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 19 de febrero de 1965, a las 11 horas, en Chile 301, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio 31|10|64.
2º Elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|2 Nº 70.509 v.15|2|65

FINAMERICA S. A. F. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de febrero de 1965, a las 10 horas, en Reconquista 617, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.9|2. Nº 70.634. v.15|2|65

"G"

GARFUNKEL & GERSTEL S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Registro Nº 11.066

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de febrero de 1965, a las 8 horas, en el local social Cangallo 1383, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1964.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.9|2 Nº 70.550 v.15|2|65

GARDNER — DENVER ARGENTINA S. A. Comercial, Industrial e Inversora N. 10.461

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 19|2|65, a las 17 hs., a celebrarse en la Av. Alem 651, 5º p., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31|10|1964, e informe del Síndico.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.9|2. Nº 70.615. v.15|2|65

"I"

INSTITUTO CIENTIFICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Soc. Anón. Comer. Ind. y Fin. Expediente Nº 17.585

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1965, a las 18.00 horas, en Suipacha 353, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio 3|11|64.
2º Ratificación de suma abonada a miembro del Directorio en retribución de servicios especiales.
3º Garantía miembros del Directorio.
4º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 9|2 Nº 70.508 v. 15|2|65.

INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS ERATOM Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1965, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, Coronel Roca 6665, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance, cuadro pérdidas y ganancias y anexos e informe del síndico por ejercicio al 31 agosto 1964.
2º Retribución Directorio y síndico.
3º Elección Directorio y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.9|2-Nº 70.517.v.15|2|65

"L"

LA PESCA SPORT Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca Sres. Acc. para Asamblea Gral. Ord., en Lavalle 1454, el 20|2|65, 10 horas, para considerar el,

ORDEN DEL DIA:

1º Desig. 2 acc. para aprobación acta;
2º Consid. doc. art. 347 Cód. Com.
3º Renov. Directorio y sindicatura;
4º Reforma estatutos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|2-Nº 70.561.v.15|2|65

"N"

NEER HERMANOS S. A. Comercial, Industrial y Agropecuaria de Productos Alimenticios

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de febrero de 1965, a las 15 y 30 horas, en Lautaro Nº 1228|32, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 1964.
2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Aumento del Capital Autorizado y reforma de Estatutos.
4º Fijación del número, elección y cargo de Directores Titulares y Director suplente.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico suplente.
6º Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.9|2. Nº 70.597. v.15|2|65

"R"

ROSSI Y MUSSO CIA. DE TRANSPORTE DE PETROLEO Y DERIVADOS Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 23 de febrero, a las 18 horas, a realizarse en la sede social calle Alsina Nº 943, 5º p., of. 505, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1964;
2º Determinar el número de directores para el nuevo período y elegir a quienes desempeñarán los cargos de síndicos;
3º Determinación de la retribución del Directorio y Síndicos;
4º Ratificación de lo actuado por el Directorio en uso de las facultades conferidas por el acta constitutiva de la sociedad punto 4.
5º Aumento del capital autorizado;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.9|2-Nº 70.534-v.15|2|65

"S"

SOCIEDAD COOPERATIVA DE LECHEROS UNIDOS DE LA CAPITAL LIMITADA

CONVOCATORIA

Señores asociados:

El Consejo de Administración, convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 del cte. a las 21 horas, en el salón de la calle Santo Tomé 2496, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por Asamblea de tres socios presentes para firmar el acta de la misma;
2º Recabar de la Asamblea la revocación del mandato del señor Síndico titular y del señor Síndico suplente;
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el resto del período reglamentario, si la Asamblea resuelve la revocación del mandato de los síndicos actuales.

Art. 32: Transcurrida una hora (22) horas después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

$ 3.120.— e.8|2-Nº 70.589-v.10|2|65

S. A. COMFIR Compañía Financiera, Inmobiliaria y Rural

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Febrero de 1965, a las 10 horas, en Cangallo 1593, 1º piso, Dto. "A", para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. de Comercio al 31|7|1964;
2º Elección de un Director;
3º Elección Síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.9|2-Nº 70.502-v.15|2|65

SZUSTERMAN HERMANOS S. A. C. I. F. Número de Expediente 11.450

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día veinte de febrero de 1965, a las 10 horas, en Cerrito 1140, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Fijación del número de Directores y su elección (aplicación artículo décimo "in-fine" Estatutos).
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.9|2. Nº 70.616. v.15|2|65

"U"

UNI-CHEMICA ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 19 de Febrero de 1965, a las 18 horas, en la calle Uruguay 560, 1º piso, escr. 14, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1964;
2º Fijación del número de directores; elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|2-Nº 70.537-v.15|2|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Carmen Aramburo Rubinos vende a José Pose Lema el Hotel Alo amiento sito en BELGRANO 1719, 2º "C", Capital. Domic. partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.9|2-Nº 70.477-v.15|2|65

"C"

Sacha's S. R. L. avisa que vende su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Música hasta las 2 horas, CALLAO 1569, al señor Jorge Ricardo Eckers en comisión para Callao S. R. L. en formación, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, en Paraná 325.
$ 1.400.— e.9|2-Nº 70.554-v.15|2|65

"G"

Inmob. Garay N. Renzi avisa Alberto Martínez y Miguel Baita venden a María Lovece, Fiambrería, Quesería GORRITI 4401, Cap. Dom. part. recl. Ley n|ot. Av. Garay 3519.
$ 1.000.— e.9|2-Nº 70.528-v.15|2|65

"J"

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Juan Antonio Basteiro vende a José María Somoza el despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas establecido en JUAN BAUTISTA ALBERDI 3472, Capital. Domic. partes, recl. Ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.9|2-Nº 70.478-v.15|2|65

"L"

Se hace saber por cinco días que Juan Carlos Mola, vende, a la señora María del Carmen Caggiano de Bär y señorita: Ana María Furniotis, su negocio de "peluquería, mercería y anexos" sito en LAS HERAS 2144. Reclamos de ley, Avenida Parral 61, 5to. piso, dep. 12, domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.9|2-Nº 70.524-v.15|2|65

Inmob. Garay N. Renzi avisa Luis Orlando y María Orlando venden a Samuel Koban, Bazar Arts. de Limpieza LUIS M. DRAGO 171, Cap. Recl. Ley Dom. partes n|Of. Av. Garay 3519.
$ 1.000.— e.9|2-Nº 70.529-v.15|2|65

"M"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Manuel Bassin, vende a Orvilio Acederio y María Mancho "Panadería Mecánica" calle MILLER número 4850|56, haciéndose cargo los compradores de todo el activo y pasivo existente. Reclamos ley y domic. partes n|oficinas.

Nota: Publícase nuevamente por haberse insertado con error del 5|2 al 11|2|1965.
$ 2.200.— e.9|2-Nº 70.488-v.15|2|65

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Julio Rodríguez Pol y Angel Rodríguez Pol venden a Eduardo Marcos el despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas sito en MORON Nº 3901|03, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.9|2-Nº 70.479-v.15|2|65

"R"

Armando Mario Gagliolo y Manuel E. M. Tallavi, dueños del negocio de zapatería para damas RIVADAVIA 1563 le venden al señor Gino Ferretti, quien se hace cargo del activo y pasivo. Rec. Ley dom. partes mismo negocio.
$ 1.200.— e.9|2-Nº 70.553-v.15|2|65

"T"

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos comunica que con su intervención Angel Llana, Réditos Nº 51.423|009 vende libre de todo pasivo a Angel Custodio Vieites (Número de Réditos en trámite) y Florentino Vieites (Número de Réditos en trámite), su negocio e industria de Panadería sito en la calle TUCUMAN Nº 2053, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 2.800.— e.9|2-Nº 70.531-v.15|2|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO E. A. C. A.

Sociedad Anónima de Construcciones

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series de acciones números 79, 80 y 81, de $ 500.000.— c|u., venciendo el 15 cte. el plazo de opción estatutario. — El Directorio.
$ 1.080.— e.9|2-Nº 70.546-v.11|2|65

GALLI & CIA. S. A.

Comercial, Industrial y Financiera
Moreno 2033 — Capital

Se comunica a los Accionistas que el Directorio en su reunión del 4 de febrero de 1965 ha resuelto suspender la disponibilidad de los dividendos correspondientes al 5º ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1964, hasta tanto quedan aclaradas las disposiciones sobre régimen de los mismos, fijando nueva fecha en una próxima reunión. — El Directorio.
$ 480. e.9|2. Nº 70.602. v.9|2|65

TORT VALLS S. A. I. C.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1964 aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 16.000.000. En uso de esa facultad el Directorio llama a la suscripción e integración de las series 13ª y 14ª de acciones ordinarias al portador, por un total de m$n. 2.000.000. Domicilio para la suscripción e integración: Sarmiento 528, 2º p., Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.680.— e.9|2-Nº 70.532-v.11|2|65

SAMUHI

Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria S. A.

Informa a los señores accionistas que el Directorio, en uso de sus facultades, y de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 9 de Enero de 1964, dispuso en su reunión del 16|3|64 la emisión de las series de acciones ordinarias clase B números 79 a 108 por un total de $ 30.000.000, emisión destinada a la capitalización de la reserva especial distribuyendo acciones liberadas en proporción del 64,7534 % de las tenencias.
$ 1.920.— e.9|2-Nº 70.507-v.11|2|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA GALEAZZI de MARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 70.460 v.19|2|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ANTONIO MARIANO BIEL HELGUERA o MARIANO BIEL HELGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800 e.5|2 Nº 70.377 v.18|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA MATILDE KUNZE de HOLECZEK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.1º|2-Nº 70.137-v.12|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO GATTAS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, tres de diciembre de 1964. — Santo S. Faré (h.).
$ 2.400.— e.29|1-Nº 70.101 v.11|2|65

Nº 2

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOLINOS MONTERO o JUAN MOLINOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.- e.2|2 Nº 70.160 v.15|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICASIO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 69.969-v.9|2|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA MOREIRA de BUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 70.467 v.19|2|65.

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO RICARDO MARENCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Carlos Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.1º|2 Nº 68.903 v.12|2|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|1 al 26|1|65.

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CARLOS CUADRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Horacio J. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.5|2 Nº 70.379 v.18|2|65

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ANSELMA CRISTOBAL de LAPORTILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 70.419 v.19|2|65.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AMERICO BADESICH o BADESSICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Mario Anschütz, secretario.
$ 2.800.— e.4|2 Nº 70.268 v.17|2|65

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA TERESITA PALACIO ORTIZ de ZAVALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.1º|2 Nº 69.376 v.12|2|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18| al 29|1|65.

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ABRAHAM y doña CRISTINA ASCAR de ABRAHAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.4|2 Nº 70.239 v.17|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964 — José M. Mongiá, secretario.
$ 2.400.— e.29|1-Nº 70.080 v.11|2|65

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL ALFANO y de ANTONIA DI PASQUA de ALFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.27|1-Nº 70.009-v.9|2|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO MIGUEL SALAMONE. (Publicar por 10 días.)
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Leonardo A. París, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 70.418 v.19|2|65.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL RAFAEL ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.5|2 Nº 70.389 v.18|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA JUANA DAMONTE de FIOCCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.5|2 Nº 70.388 v.18|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCURIO PUNTORIERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.- e.2|2 Nº 70.189 v.15|2|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX RADRIZZANI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.1º|2-Nº 70.139-v.12|2|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA WÜRZBURGER de GÖTZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.5|2 Nº 70.387 v.18|2|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ISAAC SCHNEIDER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 70.205 v. 16|2|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por quince días al propietario o quien se considere con dercho al inmueble ROQUE PEREZ 3663, entre REPUBLIQUETAS y JARAMILLO, Parcela 9, Manzana 43, Sección 43, de esta Capital, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.000.— e.8|2 Nº 70.446 v.12|2|65.

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA FERREIRA DE GENISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.5|2 Nº 70.323 v.18|2|65

Juzgado Nac. Nº 13, Sec. Nº 26, cita por cinco das a EDUARDO ENRIQUE GALARZA para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Pirillo Antonio y Di Tullio Nicolás v| Cristin Aurelio y otros s|división de condominio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos (Art. 80 C. de P.)
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.5|2 Nº 70.376 v.11|2|65

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.5|2 Nº 70.373 v.18|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MARIANO PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.- e.2|2 Nº 70.167 v.15|2|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO FELDMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires diciembre 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.29|1-Nº 70.070 v.11|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO SPINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 69.996-v.9|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO CAPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 70.005-v.9|2|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 2 días que se halla depositado en Secretaría el proyecto de distribución de fondos del Concurso Civil de la Sucesión Vacante de don ROBERTO JOSE BLANCAT, bajo apercibimiento de ser aprobado si no hay oposición en los 5 días posteriores a la última publicación (Art. 158 Cód. Proc.).
Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 960.— e.8|2 Nº 70.454 v.9|2|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR TALAMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 70.203 v. 16|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JORGE CHIAPPANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1964. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.27|1-Nº 69.980-v.9|2|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DIVITA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 69.993-v.9|2|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Ricardo Ballestero Barrutí, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 69.975-v.9|2|65

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO PELLITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veinticuatro de diciembre de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 70.432 v.19|2|65.

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita por quince días a la señora HORTENSIA LIA SOLOAGA, para que comparezca a estar a derecho en los autos cartulados "Saavedra Agustín y otra Adopción del menor Jorge Alfredo Soloaga".
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.8|2 Nº 70.445 v.12|2|65.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CEBALLOS de ROMAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 70.401 v.19|2|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FONTANILLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.5|2 Nº 70.328 v.18|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ DE DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.1º|2-Nº 70.132-v.12|2|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA o MARGARITA IDA LAURA MICHETTONI DE BIZZOZERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 3|2 Nº 70.200 v. 16|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUALBERTO CAMBIASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 15 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|1-Nº 69.977-v.9|2|65

Nº 21

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital Federal, cita y emplaza a IGOR CARUANA, por el término de tres días para que comparezca a tomar intervención en los autos que por divorcio y separación de bienes le ha promovido Denise de Mollcin, ante la Secretaría Nº 42, del autorizante, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se nombrará al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.040.— e.8|2-Nº 70.437-v.10|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.8|2-Nº 70.439-v.19|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ADRIAN CAUSSADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.4|2 Nº 70.267 v.17|2|65

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Manuel Enrique Cáceres (Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN CALVANICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1964 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 70.004-v.9|2|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA SOLARI de BOSCACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.4|2 Nº 70.255 v.17|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FERNANDEZ Viuda de RON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.27|1-Nº 70.016-v.9|2|65

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL SCHOSCHQUIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 18 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.2|2 Nº 70.190 v.15|2|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO LOCHNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.5|2 Nº 70.326 v.18|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO SANDALIO BARRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 — e.29|1-Nº 70.067 v.11|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LUISA SUCCI de SAVINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.29|1-Nº 70.094 v.11|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 70.000-v.9|2|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CABO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.8|2-Nº 70.464-v.19|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON JAULE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.8|2-Nº 70.461-v.19|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA HEGOBERTA GOMEZ de PEREIRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.8|2-Nº 70.449-v.19|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA LINDNER o LIDNER de GZIVATZ y SEGISMUNDO GZIVATZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-Nº 70.448-v.19|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON KATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.8|2-Nº 70.438-v.19|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO PIANTELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.5|2 Nº 70.384 v.18|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.5|2 Nº 70.355 v.18|2|65

Juzgado en lo Civil 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERINO JOSE CHER o JOSE CHER o GUARINO JOSE CHER o GUERINO JOSE CHER o JOSE GUERINO CHER. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.600.— e.1º|2-Nº 70.107-v.12|2|65

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA MIRA de TATAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.5|2 Nº 70.338 v.18|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX VINCIGUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.28|1-Nº 70.043-v.10|2|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA MARRONI o NUNCIA MARRONE de BOUSQUET o ANUNCIACION MARRONE de BOUSQUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 3 de 1964. — Jorge F. Funes Lastra, Secretario.
$ 3.200.— e.8|2-Nº 70.413-v.19|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARTIN GROSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 69.968-v.9|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA RODRIGUEZ PIMENTEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 70.006-v.9|2|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.4|2 Nº 70.240 v.17|2|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TOMAS IVANISSEVICH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1964. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 1.200.— e.5|2-Nº 70.372-v.11|2|65

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por tres días a HUMBERTO CORONADO y NELIDA ERNESTINA DUFFARD para comparecer a juicio "Centanaro de Gini Aída Filomena c| Coronado Humberto y otros s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.8|2 Nº 70.453 v.10|2|65

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18 cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO SEVERO COIRA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400 e. 3|2 Nº 70.206 v. 9|2|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18 cita por diez días a herederos y acreedores de ITALO ARGENTINO COIRA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400 e. 3|2 Nº 70.207 v. 9|2|65

Nº 19

El Juzgado Nacional de Paz Nº 19 de la Capital, cita por tres días a DOMINGO VILLI para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Gómez Fernández Serafín c|Aymerich Rolando o Sáenz Aymerich Rolando y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.5|2-Nº 70.352-v.9|2|65

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por tres días a d. JORGE RAUL ALLENDE para que comparezca a estar en juicio en los autos "Arias de Longo Filomena c|Allende Jorge Raúl s| ordinario", bajo apercibimiento de dársele la intervención que corresponde al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.080.- e.8|2 Nº 70.403 v.10|2|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GABINO TADEI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.- e.8|2 Nº 70.427 v.12|2|65

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita por tres días a MIGUEL ANGEL FERNANDEZ para comparecer en juicio "Tomaro Juan Anselmo c|Fernández Miguel Angel y otro s|cobro de alquiler", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria..
$ 1.200.— e.5|2-Nº 70.394-v.9|2|65

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA SMAILA de MARINAC o MARINAZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.5|2-Nº 70.367-v.11|2|65

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ISIDORA PERFETA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.5|2-Nº 70.368-v.11|2|65

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don EDMUNDO TORTAROLO CALCAÑO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 2.400.- e.8|2 Nº 70.416 v.19|2|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARCOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 7 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.5|2 Nº 2.082 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 7 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.5|2 Nº 2.083 v.11|2|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANIBAL DUBROCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 23.713), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.084 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FARSETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 23.715), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.085 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL CUBELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 23.736), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.086 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO WENSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 23.743), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.087 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SAER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa (Nº 23.739), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.088 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LOPARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 23.744), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.089 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROVIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 23.745), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.090 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO HECTOR DELGADO (Causa 23.382), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|2 Nº 2.091 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BARREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 23.714), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.092 v.11|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIA CONSTANTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 23.717), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2.Nº 2.093-v.11|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GIL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2-Nº 2.094-v.11|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARTIN SALCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.095 v.11|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN HECTOR GARCIA, para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.096 v.11|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ENRIQUE BERNARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.097 v.11|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.098 v.11|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.099 v.11|2|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MILANO a comparecer en la causa Nº 22.994 qeu se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 24 de diciembre 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|2 Nº 2.100 v.11|2|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO G. PERRONE a comparecer en la causa Nº 22.937 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 24 de diciembre 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|2 Nº 2.101 v.11|2|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO DELFOR SESINI a comparecer en la causa Nº 22.996 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 24 de diciembre 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|2 Nº 2.102 v.11|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.103 v.11|2|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ELIO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 13.258), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964 — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|2-Nº 2.104-v 11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FERNANDO PALMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 13.257), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|2-Nº 2.105-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA ESTHER BRAMAJO de SEDEÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 13.253), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|2-Nº 2.106-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELCA FUKAMEN de SALTANOVICI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 13.242), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|2-Nº 2.107-v.11|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JORGE SOLIS a comparecer en la Causa Nº 13.241, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 124.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|2-Nº 2.108-v.11|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO VIDAL a comparecer en la Causa Nº 13.240, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|2-Nº 2.109-v.11|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN BLUHN a comparecer en la Causa Nº 13.238, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964.
e.5|2-Nº 2.110-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO CASALINS MOLINARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 13.229), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|2-Nº 2.111-v.11|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO BASCOY a comparecer en la Causa Nº 13.225, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|2-Nº 2.112 v.11|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO GAZALI, a comparecer en la causa Nº 8.894, que se sigue por defraudacfraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
— Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|2-Nº 2.113-v.11|2|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación Prendaria c|2.487", bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.114 v. 11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO PIERSANTI o JUAN FERNANDO PIERSANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación c|2.269", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de enero de 1964.— Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2-Nº 2.115 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSCAR PARIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracc. Art. 263 del C. Penal c|2.268", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.116 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA ROMANO de JIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "malversación de caudales públicos c|2.489", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.117 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON BOLAÑOS, alias "El Gordo" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.118 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE LUIS REINOSO, alias "Miguelito", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo con violencia en la persona, bajo apercibimienao de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.119 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE MEONIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.120 v. 11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a GUALBERTO MEONIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.121 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADO SABRANSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Malversación de caudales públicos c|2.063" bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.122 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR RAMON AGUILAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria c|2.476", bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.123 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO A. IBARZABAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|2.495", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.193 v.11|2|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE POLLINO (causa Nº 2.446), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 5 de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|2-Nº 2.124-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 2.441), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 4 de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|2-Nº 2.125-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR SENES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria 2.311, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|2-Nº 2.126-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GODOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|2-Nº 2.127-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELMIRA GALVAN DE BRUNACCI, —causa 2.503—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|2-Nº 2.128-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a INES SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 2.512), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario
e.5|2-Nº 2.129-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IGNACIO CO (Causa Nº 2.524), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|2-Nº 2.130-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO TOMAS GUTIEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|2-Nº 2.131-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANTIAGO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|2-Nº 2.132-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HECTOR PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|2-Nº 2.133-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría número 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA GIOVACHINI de CLARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (2.403), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|2-Nº 2.134-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE VILLARROEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Sumario Nº 2.330), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|2-Nº 2.135-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN RENE FIORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962 (Nº 2.413), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|2-Nº 2.136-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LILIA BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Sumario Nº 2.425), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Marcelo R. Terán, secretario.
e.5|2-Nº 2.137-v.11|2|65

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar de la primera publicación a MARGARITA ROMERO o LUISA MARGARITA BORELLI de ROMERO, para que se presente a estar a derecho en la Causa Nº 4.218 que por los delitos de hurto y defraudación se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.5|2-Nº 2.138-v.11|2|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL GUZMAN DELGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de enero de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.5|2-Nº 2.139 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO OCHOA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de enero de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.5|2-Nº 2.140 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOLORES CAMPOLLA DE GALLARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 4.353, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.5|2-Nº 2.141 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.5|2-Nº 2.142 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en causas 4.149 y 4.272, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.5|2-Nº 2.143 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL MODESTO MARTINEZ DE LA PERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.5|2-Nº 2.144 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BORGIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.5|2-Nº 2.145 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GACIA FUNEZ para que

comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.5|2-Nº 2.146 v.11|2|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS SOTRO o CARLOS LEALE (Causa Nº 4.184), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de enero de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.5|2-Nº 2.147-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ARMANDO LAURIA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.978, que se sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.5|2-Nº 2.148-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretara Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ISIDRO ALADINO GIGENA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.078, que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.5|2-Nº 2.149-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERRUFINO MORALES (Causa 4.556), para que comparezca a estar a derecho en la causa qu se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Bueros Aires, diciembre 28 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|2-Nº 2.150-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OLGA ETELVINA VARELA de LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962 (Causa Nº 4.548), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|2-Nº 2.151-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTER ROSA MUCHENIK de SLUZKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962 (Causa Nº 4.547). bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|2-Nº 2.152-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caud. públicos (Causa Nº 4.552), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|2-Nº 2.153-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE FERREIRA PINTO BASTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos (Causa Nº 4.550), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|2-Nº 2.154-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS RODRIGUEZ (Causa Nº 4.190), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.5|2-Nº 2.155-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 90 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.5|2 Nº 2.156 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JUAN BONOMO - causa Nº 4.174 - para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.5|2 Nº 2.157 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BELATTI, AQUILES CLEMENTE, Nº 4.136, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudacnón prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.5|2 Nº 2.158 v.11|2|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SEMCHMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.5|2 Nº 2.159 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SAJA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.5|2 Nº 2.160 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO HECTOR FILARETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.5|2 Nº 2.161 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOEL KANTOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.5|2 Nº 2.162 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a HERSCH SOJIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.5|2 Nº 2.163 v.11|2|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFINA IVONE DE PIRILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.513 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.8|2-Nº 2.164 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL NELSON MEINERO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.514 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.8|2 Nº 2.165 v.12|2|65

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaria Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO QUEIROLO para que compareca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa —causa Nº 4.521—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.8|2 Nº 2.166 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR PERFIRIO GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa —causa Nº 4.597—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.8|2 Nº 2.167 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ARTURO SEEBER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa —causa Nº 4.585—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.8|2 Nº 2.168 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 4.468, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.8|2 Nº 2.169 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO OGLY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.392 que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.8|2 Nº 2.170 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ANGEL DE MARCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, en causa Nº 3.507, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.8|2 Nº 2.171 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO EDUARDO QUERIDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.315 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.8|2 Nº 2.172 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CATANZARO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.436 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.8|2 Nº 2.173 v.12|265

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LIGRESTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por apropiación indebida, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días (Causa Nº 4.212). — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.8|2 Nº 2.174 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE DEL CANTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.200 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publiquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.8|2 Nº 2.175 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID KAPLUN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.034, que se le sigue por falsificación de firma, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.8|2 Nº 2.176 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento Nº 4.086, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúo, secretario.

e.8|2 Nº 2.177 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.412 que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.8|2 Nº 2.178 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a

CRISPINA BOGADO Vda. de AMARILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. (Causa Nº 4.429). — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.8|2 Nº 2.179 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO AUGUSTO TRIPE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto causa número 4.515, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|2 Nº 2.180 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM SINGER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 4.526, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|2 Nº 2.181 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ORLANDO DE LORENZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 4.438, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|12 Nº 2.182 v.12|2|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS HECTOR VIDELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 3.830), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de enero de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.8|2 Nº 2.183 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR JUAN CARMEÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 3.814), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de enero de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.8|2 Nº 2.184 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA PALEY de SLUTZKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento (Causa Nº 3.846), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de enero de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.8|2 Nº 2.185 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21. Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO PEDRO CROCERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3.782), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.8|2 Nº 2.186 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretara Nº 165, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ERIC GILES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación —Sumario Nº 3.923—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de enero de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.8|2 Nº 2.187 v.12|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL JORGE SIGALESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (número 3.459), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.8|2 Nº 2.188 v.12|2|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera pjublicación del presente a ALFREDO JUAN BERTOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 - Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.8|2 Nº 2.189 v.12|2|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL MARCHESANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 - Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.8|2 Nº 2.190 v.12|2|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL PEDRAZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 - Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964 — Nemesio González (hijo), secretario.
e.8|2 Nº 2.191 v.12|2|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO PETRINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 - Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.8|2 Nº 2.192 v.12|2|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la Quiebra de "EL MUNDO MUEBLES" S. R. L. Fecha provisoria de pagos 21 de agosto de 1959. Síndico Daniel Ragathy, domicilio Cangallo 1479, 3er. Piso, ofic. 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 23 de marzo de 1965 a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1964. — El Secretario.
$ 3,600.— e.5|2 Nº 70.369 v.11|2|65.

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de don MANUEL GARRIDO, AURELIO y JOSE MONTEAGUDO. Fecha provisoria de cesación de pagos 21 de marzo de 1963. Síndico: Manuel Bartolomé, con domicilio en Martín García 795, piso 3º, Dpto. F, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 15 días. Señálase el día 11 de Marzo de 1965, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 4.200.- e.8|2 Nº 70.426 v.12|2|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a don ISAAC PARECKI, para comparecer en juicio "Kelinda S. A. c|Parecki, Isaac, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Guilermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.600.— e.5|2 Nº 70.322 v.11|2|65.

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días a los acreedores de KORINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la convocatoria solicitada, fijándose en treinta días el plazo para presentar al síndico Ricardo J. H. Galimberti con domicilio en Caseros Nº 2695, 5º Piso, los justificativos de sus créditos. El 7 de mayo de 1965, a las 13.30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.800.— e.5|2 Nº 70.398 v.11|2|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "GUIDALI MARIA ANTONIA y otros c|GRABERG de AVIAN GISELLA c|ejecutivo" que el martillero Sr. Bernardino Boscana, rematará en Moreno 1441 de esta Capital, el 25 de Febrero de 1965, a la hora 10, el inmueble ubicado en el pueblo de Martínez, partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Lorenzo número 1057, entre las de Espeleta y Entre Ríos, edificado en el lote de terreno trece de la Manzana seis, compuesto de 10 metros de frente al NE. por 42,52m. de fondo. Superficie m2. 425,20. Linda: frente al NE. con la calle San Lorenzo; al SO. con parte lote 6: al NO. con lote 14 y al SE. con lote 12 y fondos del 7 y 8. Circunscripción III, Sección F. Manzana 374. Parcela 6. Base $ 2.240.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. Fíjase como condición de venta que la escritura respectiva será otorgada por ante el escribano Juan José Amaral (h.). De acuerdo con lo convenido en la cláusula 6ª de la escritura que se ejecuta, la deudora se obligó a no ejecutar actos o celebrar contratos que perjudiquen o desvaloricen el inmueble gravado o que de cualquier manera dificulten la libre liquidación de este crédito. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 7.400 e. 5|2 Nº 70.332 v. 11|2|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "LA TERZA de DI MENNA ISABEL c|GOIJMAN de KOREMBLIT M. s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, el día 11 de febrero próximo, a las 15,30 hs. 5 lotes con construcciones ubicados en El Talar, Pdo. de Tigre. Pcia. de Bs. Aires. calle 12 de Octubre e|Ruta 9 y Asunción, sup. total 7.334,82 ms. cs. Base $ 762.000.— contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 5.600.— e.28|1-Nº 70.060-v.10|2|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos "CARBALLO JOSE y otros c|KISCHNER FRANCISCO JOSE s| EJECUCION HIPOTECARIA" que el martillero don José Luis Chás, rematará el día sábado 13 de febrero de 1965, a las 10 horas, en la calle Uruguay 263, 2º piso "21", y en el estado de ocupación que se encuentra, la finca de la calle Warnes 1963, entre las de Malaver e H. Yrigoyen, de la localidad de Florida, partido de Vicente López, de Bs. As., manzana "A", lote 8, construido sobre terreno de 8,66 mts. frente al S. Oeste y contrafrente al N. Oeste, por 26,34 mts., en el del S. Este, o sea una superficie de 227 mts. 65 decímetros cuadrados. Base m$n. 230.025. Al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. Augusto C. Belluscio, secretario.
$ 4.600 e. 5|2 Nº 70.362 v. 11|2|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "DE BENEDETTO, RUBEN H. c|BOERO, OSCAR CARLOS s|ejec. hipotecaria", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 13 de Febrero, a las 10,30 horas, en sus oficinas Leandro N. Alem 619, 1er. piso, Capital Federal: una fracción de campo designada con la letra "A", ubicada en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, a pocos metros de la Ruta 197 y del Camino a Pilar, que mide: 323,80 m. de frente N.E.; 319,30 m. en el contrafrente S.O. y 228,15 m. y 228,10 m. en sus lados S.E. y N.O., respectivamente. Superficie 7 hs. 3353 m. 59 cm2. Base pesos 4.861.150 m|n., al contado; 8 o|o. a cuenta del precio y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 4.000.— e.8|2-Nº 70.559-v.12|2|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días en el juicio: CAPRISTO JUAN contra BONAFINE VICENTE. sobre ejecutivo, que el martillero Pablo F. Porchetto, rematará el día viernes 19 de febrero de 1965, a las 17 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo 311 de esta Capital, el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Emilio Lamarca Nº 1949| 53|55 (antes Oran) entre las de Elpidio González (antes Indio) y Miranda. Terreno: mide según títulos, señalado con el número ocho de la manzana cuarenta y cinco: 8,55 mts. de frente al Sud Oeste por 57,75 mts. de fondo. Edificio: planta baja y altos; negocio al frente y departamentos en ambas plantas, con espacio libre en los altos, para nuevas construcciones. Base: $ 911.850,50 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precios 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efctivo. Informes: Uruguay 680, P. 4º, Of. 14. T. E. 40-5696. — Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 8.640 e. 5|2 Nº 70.386 v. 16|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "ROCCATAGLIATA, ARTURO A. y otros c|MARINO. JUAN s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 11 de febrero próximo, a las 15.30 hs., el inmueble José E. Rodó 4900 esq. Guardia Nacional 1202|08, mide: 7,38 fte. NO. s|J. E. Rodó, 17,32 fte. SO. s| Guardia Nacional, 6 m. ochava, 21,52 costado NE. y 11,67 costado SE. En el estado de ocupación la que se encuentra. Base $ 397.600, contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Isaac R. Molina ,secretario.
$ 3.600.— e.4|2 Nº 70.275 v.10|2|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: "BARTOLOME de BARREYRA J. c|CECAPOLLI, WALTERIO s|ejec. hipot.", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 12 de febrero, a las 15,30, el inmueble calle San Gerónimo 146, Villa Barbosa, próx. a Est. Martín Coronado, Ptdo. de 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires. Sup. 371,43 m.c. Base $ 240.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.600.- e.4|2 Nº 70.279 v.10|2|65

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en autos "LORES, MANUEL ALVARO y otra c|GONZALEZ TAIN, EMILIO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 14 de febrero, a las 10,30 horas, sobre la misma, un lote de terreno con todo lo en él edificado, sito en Ramos Mejía (Pcia. de Buenos Aires), señalado con el Nº 5 de la manzana 2, calle Garay (hoy Nº 806) esquina Catriel, que mide: 15m.778 mm. frente N.E.; 10m.069 mm. en otro frente N.O.; 4m.195 mm. en la ochava; 18m.489 mm. en lado S.O. y 13m.066 mm. en el del S.E. Sin base, al contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o (ambas en efectivo).
Buenos Aires, Febrero 4 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.400.— e.8|2-Nº 70.558-v.12|2|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "RESNIK, SAMUEL c| ANSOLABEHERE, DANTE RUBEN s| ejecutivo" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 17 de febrero

a las 16 hs., el inmueble sito en Pasaje El Hornero 634, edificado en terreno de 8m65 frente por 12m65 costados y 8m60 contrafrente. Base $ 300.000 al contado. 8 % seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400.— e.8|2 Nº 70.468 v.12|2|65.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "MODART S. A. C. I. F. e I. c|ZELADA DANTE JOSE EDMUNDO OSCAR y otro s|Ejecutivo" que el Martillero Juan Girón rematará en Rivadavia 6483 el 10 de febrero 1965, hora 10 los siguientes objetos: Una máquina de escribir marca "Underwood" y otra máquina de escribir marca "Remington", ambas sin número a la vista y veinte bancos pupitres para alumnos, los que se exhiben en el citado local. — Comisión 10 o|o. José Luis Mó, secretario.

$ 1.560.— e.5|2 Nº 70.392 v.9|2|65.

Juez Nacional de Paz Dr. Ernesto Lavayén, Secretaría Dr. José Luis Mó, hace saber por cinco días en autos "OSTROVSKY MANUEL y otra sucesiones" que el martillero Muiño Crespo rematará sobre la misma propiedad, el domingo 14 de febrero a las 10 hs., la finca calle Milton 389, edificada en el lote que mide 7,59 mts. de frente por 12,99. Base m$n. 450.000,00 al contado. Base 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto. La propiedad está alquilada con contrato excluido ley 15.775 vence en marzo próximo. Renta mensual $ 2.500. Títulos en autos.

Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — José Luis Mó, secretario.

$ 3.200.— e.5|2 Nº 70.343 v.11|2|65.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c|DOMINGO LAGROTA s|ejec. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 19 Febrero 1965, h. 10,15, en Moreno 1441, rematará Un camión Fiat, tipo 666, año 1947, playo c|barandas, motor Nº 105.368, Pat. año 1961, Pcia. San Juan Nº 7.163. Base m$n. 123.580. Seña 30 o|o. Se exhibe Av. Pavón 2614, Lanús, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.320.— e.8|2 Nº 70.458 v.10|2|65.

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos: "DROGUERIA DEL PLATA S. R. L." contra IBAÑEZ FLOREAL y otro s|ejecutivo", que el martillero don Víctor J. Rodríguez Quesada rematará en Corrientes 424, 1er. piso, oficina 117, el día miércoles 17 de febrero de 1965 a las 16 horas, el inmueble sito en la calle Bermúdez 1696 y 1700 esquina Miranda 5004 y 5006, Capital Federal, que mide 7,44 metros sobre la calle Bermúdez por 13,92 sobre la calle Miranda y 6 metros en su ochava; 11,68 metros en el contrafrente al Sud Oeste y 18,16 al Sud Este. Edificado en todo su perímetro, existiendo tres locales a la calle y un departamento en la planta alta. Sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 500.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 4.400.— e.8|2 Nº 70.470 v.12|2|65.

Nº 11

JUDICIAL: Por Quiebra: Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días, que en los autos de quiebra: "ANFIMEC S. R. L., el martillero D. Manuel Segura, rematará en Provincias Unidas Nº 16 (Partido de San Justo), el día 10 de febrero de 1965, a las 14,30 horas, los bienes de la quiebra, entre otros los siguientes: 4 motocicletas, marca "M. L. C." "Lual Inocenti'Ays" y una desarmada 1|2 cuadro. 4 Motonetas marca "Carina" c| motor Sachteleven, Heladera familiar "Cordex" Ventiladores "Emeta" de pie y mesa, nuevos y usados, Caja de Hierro c|combinación y otra empotrada; acondicionadores de aire "Utillity" c|mesa; Cocina "Aurora" 2 hornallas y horno; Banco de trabajo, Tablero Herramientas, escritorios de madera, sillas, estanterías, sillones "Coligue", mesas de madera y hierro para televisores; estufas a kerosene "Aurora" latas de aceite "Bardhl" y "Castrol" y gran cantidad de repuestos: Pedales, abrazaderas, varillas de freno, manijas; faros y aros y demás que se encuentren inventariados que estarán a la vista. Sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentran. Exhibición día 9 de febrero, todo el día. Datos al martillero: Neuquén Nº 726.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.960.— e.5|2 Nº 70.396 v.9|2|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. 22, comunica por tres días en el juicio F. A. M. A. C. I. S.R.L. c|MAC DOUGALL JUSTO, prendario, que el martillero Julio Chirón, rematará en Av. de Mayo 580, p. 6º, esc. 1, el 22 de febrero de 1965, hora 10, Una mezcladora moledora de materiales Famaci Nº 2, modelo SF-III con motor de 4 C.V. marca CGZ Nº 3324; Un elevador de materiales Famaci modelo gigante Félix Nº 1, con guías, con motor de 2 C.V. marca CGZ Nº 5.558, que se exhibe en Monte 3144, Capital. Al contado. Base $ 154.142. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 1º de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.920.— e 5|2 Nº 70.385 v.9|2|65.

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "SANCHEZ ROBERTO ANTONIO c|GEREMIAS DOS REIS, ALBERTO, s|ejecutivo", que el martillero José Celano, rematará el 13 de febrero de 1965, a las 11 horas, en las oficinas de la Administración Finkel, calle Maipú 620, Capital, el inmueble ubicado en la calle Giles Nº 631, entre las de Cortejarena y Maquinista Gallini, Santos Lugares, Villa Pablo Giorello, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. Aires. Edificación en Lote 3, Manzana 137. Dominio inscripto bajo el Nº 5962, año 1957, Pdo. de San Martín. Nomenclatura catastral Circunscripción 4ª, Sección G, Manzana 63, Parcela 3ª, Partida 40.265. Venta al contado. Base $ 172.533,32 equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. El bien está ocupado por su actual propietario. Remate sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 5.400.— e.8|2-Nº 70.486-v.12|2|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "GUILLERMO KRAFT LTDA. S. A. c|UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION", que el martillero Miguel Jorge Culaciati, el día 10 de Febrero de 1965, a las 15 horas, en Santiago del Estero 250, Pº 7º, Of. 29, donde se exhiben rematará en pública subasta 2 cajas registradoras Sweda número 117.382 y 130.647, al contado y al mejor postor, sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. La entrega se realizará previa aprobación por el Juzgado.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1965. — Eduardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.920.— e.8|2-Nº 70.473-v.10|2|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "VANCOUVER S. A. c| Sdad. Ind. BASICAS DE ACEROS S. C. A. s.ejec. prend." que el martillero Alberto Tomás Menceyra rematará el día 19 de febrero 1965 a las 10 hs., en Sarmiento 1250, C. Fed.: Un transformador Hamac Nº 1209 tipo Woi monofásico. c|refrigeración en aceite, potencia hasta 750 kwa., tensión primaria 13.200 voltios, con accesorios y carga de aceite. Un tractor marca Fiat tipo U25 mod. 1959 18 Hp. Una caja seguridad Reyba mod. 1007 medidas 1.70x75x70 cms. Nº 1007. Todos usados y en el estado y condiciones en que se encuentran. Serán entregados una vez aprob. judicialmente la subasta. Base m$n. 80.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o efectivo. Exhibición de 10 a 11 hs., en Avellaneda 680|938, San Martín, Prov. de Mendoza.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.880.— e.8|2 Nº 70.469 v.10|2|65.

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, Secretaría del doctor Ernesto G. I. Vásquez, cita por cinco días a RICARDO ROMANI AQUILES, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como Remanente Lote 44 de la Manzana 135, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, 26 de junio de 1964. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

$ 3.600.— e.3|2 Nº 70.223 v.9|2|65.

Nº 3

Juzgado Nacional Federal Nº 3, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a don LORENZO OJEDA, para que en el término de nueve días de la última publicación, comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, en los autos: "Banco Hipotecario Nacional c|Ojeda Lorenzo s|Ordinario", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — Dora L. Sartorio, secretaria.

$ 2.600.— e.3|2 Nº 70.220 v.9|2|65.

TRIBUNAL DEL MERCADO DE ABASTO

Juzgado Nacional del Tribunal del Mercado de Abasto, Sec. J. C. Cernadas, comunica por cinco días en el juicio "MAZZINO MONTARCE Y CIA. S.R.L. c|GANADERA DE MORON S.R.L. y ANGEL FERNANDEZ MACIELO, OSCAR ARTURO DE GREGORI y VENANCIO LEONARDO LESCANO s|cobro de pesos", que el martillero Luis Laino rematará el día 14 de Febrero del cte. año a las 17 hs. y sobre el mismo, el inmueble sito Chascomús número 4871 edificado sobre terreno de 8.66 mtrs. de frente al Sud-Este por 35.38 mtrs. de fondo en el costado Nor Este y 35.15 mtrs. en el Sud Oeste. Edificio: Planta baja; Garaje y hall, además de dos departamentos independientes, compuestos de dos habitaciones, cocina y baño, por cada uno. Planta alta: Tres habitaciones, comedor, cocina y baño instalado. Base $ 692.000 m|n. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1965. — Juan Carlos Cernadas, secretario.

$ 4.600.— e.8|2-Nº 70.539-v.12|2|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA TECNICA
Soc. Anón. Com. Ind. y Financiera
Inscripción Nº 10.485
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1965, a las 14,30 horas en Montevideo 643, 2º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, distribución de utilidades.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Fijación de su número y elección de Directores, Síndico y Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.600.— e. 8|2 Nº 70.536 v. 12|2|65.

"ACSA"
Agar, Cross, Tractores y Maquinaria Agrícola S. A.
Nº 15.990
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 18 de febrero de 1965, a las 10 horas, en la sede social Paseo Colón 515, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos, incluyendo cambio de nombre y objeto social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 8|2 Nº 70.525 v 12|2|65.

ALQUILA COCHES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1965 a las 18,30 horas, en Dorrego 715, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1964.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinación del número y elección de directores y síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.5|2 Nº 70.308 v.11|2|65

ACERALIA S. A. C. I. F. I.
(Nº 6.157)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14|2|65 a las 11 horas en Uruguay 790, a fin de ratificar la propuesta de concordato resolutorio efectuada en la Junta acreedores del 12|2|65. — Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|2 Nº 70.258 v.10|2|65.

A N A D E L
Sociedad Anónima Inversora y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de Febrero de 1965, a las 18 horas, en la Avenida Callao 770, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado. Artículo 7º;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 23 de los Estatutos.

$ 3.200.— e.3|2-Nº 70.292-v.9|2|65

"B"

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de febrero de 1965, a las 17 horas, en el local social: Reconquista 200, Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 29º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda, por tres años, por terminación de mandato, y nombramiento de un Síndico y de un Suplente.

4º Designación de Presidente, Vicepresidente 1º y 2º y Secretario 1º y 2º, para el nuevo ejercicio, si se mantiene la actual composición del Directorio.

5º Fijación del número de Directores que en unión del Presidente del Banco constituirán el Comité Ejecutivo en el ejercicio 1965; y nombramiento de los mismos y el de los respectivos suplentes.

6º Fijación de las remuneraciones de que tratan los artículos 33º, 40º, 41º y 44º.

7º Designación de dos accionistas para que firme el acta de la Asamblea. —

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 13º del Estatuto, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

El Directorio.

$ 8.000 e. 8|2 Nº 70.040 v. 12|2|65

BECKACITE S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 18|2|1965, a las 11.30 hs., en 25 de Mayo 293, Bs. As. para:

1º Designar dos accionistas para aprobar y firmar acta.

2º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C. ejerc. 31|X|64.

3º Elegir Directores y Síndicos.

4º Aprobar actuación Directorio. — El Directorio.

$ 1.800 e. 8|2 Nº 70.417 v. 12|2|65

BOSCH MOTORS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1965 a las 16,30 horas, en Dorrego 715, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1964.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinación del número y elección de Directores y síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.5|2 Nº 70.307 v.11|2|65

BURATTO S. A.
Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la Capital Federal, el día 16 de febrero de 1965, a las 8.00 horas en el local de la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 1354, en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remoción del director y reemplazo o no del mismo.

2º Aumento de capital autorizado previsto en los estatutos.

3º Designación de dos accionistas que suscribirán el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.5|2 Nº 70.257 v.11|2|65

"C"

CONTRERAS HERMANOS S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y Minera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1965, a las 19 horas, en el local social Avda. Córdoba 991, piso 6º, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio para el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1964 y Distribución de Utilidades.
2º Elección del número de Directores y designación de los mismos.
3º Designación de Síndicos.
4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 8|2 Nº 70.342 v. 12|2|65

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de febrero de 1965 en la sede social, Avenida de Mayo 666, piso 8º, departamento "B", a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de ocho Directores Titulares por tres años.
3º Elección de nueve Directores Suplentes por un año de los cuales, cuando menos, tres deben ser personas físicas.
4º Elección de tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.
5º Designación de dos Asambeístas presentes para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
$ 1.040.— e. 8|2 Nº 70.497 v. 12|2|65.

COEMBA S. A.
Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de febrero de 1965, a 11 horas en Lavalle 1290, 2º piso, oficina 202, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|10|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.4|2 Nº 70.274 v.10|2|65.

"D"

DILICO
S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1965, a las 8 horas, en Uruguay Nº 667, 7º piso, oficina 26 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963 y el 30 de junio de 1964.
2º Fijación de número y elección de directores. Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 8|2 Nº 70.431 v. 12|2|65

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General ordinaria para el 15 de febrero de 1965, a las 17, en Av. Ing. Huergo número 1335, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas. art. 31 de los estatutos.
2º Consideración documentos art. 347 Cód. Com. correspondiente 37º ejercicio, terminado 30|9|64.
3º Consideración proyecto distribución utilidades y eventuales aumento del capital y emisión de acciones.
4º Fijación honorarios síndico y elección síndicos titular y suplente.
5º Ratificación de los aumentos de capital y de las emisiones de acciones ordinarias B por $ 14.650.900 y por pesos 8.453.500 que las asambleas del 9|1|60 y del 31|1|61 practicaron implícitamente al resolver pagos de dividendos y de honorarios mediante dichas acciones. — El Directorio
$ 3.360 e.5|2 Nº 70.131 v.9|2|65

"E"

EL ALEGRE
S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de febrero de 1965, a las 11 horas en Avda. Leandro N. Alem 1074, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347, inc. 1 del Código de Comercio correspondiente al sexto ejercicio, cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades; fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y síndico suplente.
5º Reforma del art. 14 de los Estatutos Sociales.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 70.126 v.10|2|65

EDITORIAL DEL PLATA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 15 de febrero de 1965, a las 19.30 horas, en el local Sarandí 848, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario de Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de lo actuado por el primer Directorio y los apoderados del acta constitutiva.
3º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el primer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963.
4º Demora en la Convocatoria a Asamblea.
5º Distribución de utilidades.
6º Aumento del capital autorizado.
7º Modificación de los artículos VI y VII de los Estatutos Sociales.
8º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
9º Designación de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 5.200.— e.4|2 Nº 70.280 v.10|2|65.

EXPORTELISA S. A. C. F. I.
Corrientes 1145
N. 12.489

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18|2|1965 a las 9.30 hs., en Corrientes 1145, Piso 10, para tratar:

1º Manifestaciones Presidencia.
2º Doc. Art. 347 del C. de C. al 30|6|1962, 1963 y 1964.
3º Distribución utilidades.
4º Gestión Directorio.
5º Designación Directores y Síndicos.
6º Firma Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|2 Nº 70.248 v.10|2|65

E. C. E. O.
S. A. C. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1965 a las 18 horas en Alsina 1476, 8º piso, oficinas 32|33, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos titular y suplente y dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|2 Nº 70.245 v.10|2|65

EDITORIAL CANAL T. V.
Sociedad Anónima Editorial, Comercial e Inmobiliaria
N. 14.691

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de febrero de 1965, a las 9,30 horas, en Paraná 123, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio terminado el 28 de febrero de 1964;
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.3|2-Nº 70.270-v.9|2|65

"F"

FEDERICO LOEW S. A.
Com. Imp. Exp e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1965 a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 362 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico
2º Distribución de utilidad. Fijación de honorarios a directores y síndico.
3º Elección de síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta .— El Directorio.
$ 3.200 e.5|2 Nº 70.320 v.11|2|65

"G"

GERARDO RAMON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Registro Nº 7057
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 1965, a las 11 horas, en Cangallo Nº 2071, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 10º ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1964;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 3.800 — e. 8|2 Nº 70.494 v. 12|2|65.

"H"

H E I N O N E N
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1965, a las 8 horas, en el local de la Avda. Corrientes número 4569, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 inc. 1, Código de Comercio por el ejercicio al 31 de octubre de 1964;
2º Considerar remuneraciones a Directores por funciones administrativas;
3º Nombrar Directores y Síndicos y fijar remuneración Síndico;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.4|2-Nº 70.007-v.10|2|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|1 al 2|2|65.

HAEDO TEXTIL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos Domicilio Legal, Cnel. Díaz 1711, piso 1º
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Febrero de 1965 a las 19 horas, en la calle Coronel Díaz Nº 1711, Primer Piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico por el Ejercicio Nº 4 cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Aplicación de utilidades y aumento de Capital (Art. 7º).
3º Fijación de Retribuciones al Directorio y Síndico.
4º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por el término de tres años, sin perjuicio de la facultad que acuerda a la Asamblea el Artículo 16º de los Estatutos de fijar el número de Directores entre tres y nueve miembros.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año (Art. 25º).
6º Modificación de la fecha de cierre de Ejercicio propuesto para el 30 de noviembre de cada año a partir del 5º Ejercicio (Art. 31).
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Art. 30º — Los accionistas concurrentes a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, los Certificados Provisorios de Acciones, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.
$ 7.600 e. 3|2 Nº 70.214 v. 9|2|65

"I"

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY ARGENTINA S. A.
(Compañía Internacional de Máquinas Agrícolas), Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Chile 801, el diez y nueve de febrero de 1965, a las 15 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
2º Honorarios de directores y síndico.
3º Elección de seis directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el presidente de la asamblea, el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales sobre el depósito anticipado de las acciones. — Igualmente se hace saber a los accionistas que optaran por depositar las acciones en el extranjero que deberán hacerlo en el Bankers Trust Company, de Nueva York, N. Y., EE. UU. de Norte América.

Buenos Aires, 18 de enero de 1965. — El Directorio.
$ 8.000.— e.8|2 Nº 69.976 v.12|2|65

"J"

J U N I N
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de febrero de 1965, a las 19 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 1119, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Asamblea fuera de término.
2º Consideración de la documentación fijada por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
3º Fijación de honorarios del síndico.
4º Determinar el número de directores titulares y suplentes y su elección así como de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
4.400 e.5|2 Nº 70.155 v.11|2|65

"M"

MONTANELLI
Casa de Cambio, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Fiduciaria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 25 de febrero de 1965, a las 18, en la sede social de San Martín 367, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución del directorio de declarar disuelta y en liquidación la sociedad, por haberse producido la situación prevista en el art. 369 del Código de Comercio.
2º Fijación de las remuneraciones del directorio y del síndico.
3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o el certificado de su depósito en un banco nacional o extranjero, en la Caja Social, con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada (art. 14 del estatuto social).
$ 5.400.— e.8|2 Nº 70.180 v.12|2|65

MEICO
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera
Expediente 11.024
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de febrero de 1965, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e. 5|2 Nº 70.364 v. 11|2|65.

MERCK SHARP & DOHME
(Argentina)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos y artículo 347 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 1965, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía sitas en Avenida del Campo 1455, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 5|2 Nº 72.316 v. 11|2|65.

METALURGICA MERCEDES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 16 de febrero de 1965, a las 16 horas, en la calle Sarmiento Nº 459, 3er piso, ofic. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e. 5|2 Nº 70.400 v. 11|2|65.

MACOL S. A.
Minera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de febrero de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Chacabuco 380, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio.

2º Ratificación de la presentación en Convocatoria de Acreedores.

3º Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 4|2 Nº 70.106 v. 10|2|65

"P"

PETRO — TECH ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Minería
(Registro Nº 9758)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de febrero de 1965, 17 horas, en Suipacha 268, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictámen del síndico al 31 de octubre de 1964.

2º Honorarios del directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.8|2 Nº 70.204 v.12|2 65

"R"

R E W E T E X
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1965 a las nueve horas, en Pasteur 227, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000.— e.8|2 Nº 70.363 v.12|2|65

Recaudadora y Transportadora de Valores "RETRAVA"
Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de febrero de 1965, a las 17 horas, en Cangallo Nº 439, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (art. 3º).

2º Reforma de los artículos 3º y 4º del Estatuto.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

4º Autorizar al Directorio o a la persona que éste designe, para realizar las tramitaciones pertinentes ante la Inspección General de Justicia, con facultad de aceptar las modificaciones que proponga dicha repartición.

5º Designación de los accionistas que han de firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de enero de 1965.

$ 6.600.— e. 5|2 Nº 70.147 v. 11|2|65.

"S"

SAGARRA PROPAGANDA
Sociedad Anónima, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de febrero de 1965, a las 19 horas, en Carlos Pellegrini Nº 445, piso 8º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º) del Código de Comercio de los ejercicios Nº 1 y Nº 2 cerrados, respectivamente, el 30 de junio de 1963 y de 1964.

2º Aprobación de la adquisición del activo y pasivo de la firma "Fernando de Sagarra".

3º Remuneración de los Directores y Síndico.

4º Gratificaciones y participaciones.

5º Designación de cuatro Directores, Síndico Titular y Suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 4|2 Nº 70.256 v. 10|2|65

SOCINCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1965, a las 10 hs., en Tucumán 1668, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Disolución anticipada de la sociedad.

3º Designación de la comisión liquidadora y síndicos.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 5|2 Nº 70.348 v. 11|2|65.

STELLA MARIS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 1965, a las 12 horas, en Cangallo 318, piso 3º, oficina Nº 25, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 Código de Comercio.

2º Aumento del Capital autorizado hasta el máximo establecido por los Estatutos Sociales.

3º Fijar las características de las Acciones a emitirse oportunidad de la emisión y forma y modo de pago.

4º Determinación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección 1964|1965.

5º Elección Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 4|2 Nº 70.278 v. 10|2|65

SAGAR
S. A. Comercial, Financiera y Marítima Nº 4.036

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de febrero de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 351|359, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio Ejercicio finalizado el 31|12|64.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación de Honorarios a Directorio y Síndico.

4º Determinación del número y elección del Directorio y Síndicos.

5º Modifcación de la denominación, objetos y capital sociales.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 4|2 Nº 70.282 v. 10|2|65

S. A. F. A. R.
Sociedad Argentina Fabricación Accesorios Radioeléctricos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Febrero de 1965, a las 11,30 horas, en su sede social calle Santo Tomé 5279 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de Setiembre de 1964, e Informe del Síndico;

2º Retribución a los Directores y Síndicos:

3º Distribución de utilidades;

4º Elección y designación por un año de tres Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente;

5º Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.3|2-Nº 70.296-v.9|2|65

"V"

VOLTERRA
S. A. C. F. y A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17|2|65, 18 horas, en 25 de mayo 578, 4º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación de miembros y designación de un nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Modificación del Art. 11 de los Estatutos fijando fecha de cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. — El Directorio.

$ 2.600 e. 4|2 Nº 70.260 v. 10|2|65

"Z"

ZENTA
S. A. Agrícola, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Zenta S. A. Agrícola, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará en nuestra sede socia,l en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 6º, a la hora 11,30 del día 17 de febrero de 1965, para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 5.800.— e. 5|2 Nº 70.136 v. 11|2|65.

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

E. González & Cía., Corred. y Mart. Públicos, José E. Uriburu 362, 4º p. Of. 41, Capital, Avisan: Juan Manuel González, vende a Manuel Soberon negocio de Café Bar y Casa de Lunch, AVENIDA F. F. DE LA CRUZ Nº 1389, domic. part. y recl. ley, n|oficinas.

$ 1.400 e. 8|2 Nº 70.421 v. 12|2|65

Al Comercio: El escribano Carlos I. Díaz, con domicilio en San Martín 663, piso primero, Capital, Avisa que la sociedad Colectiva que gira bajo la denominación de Calzados Social y razón Solinas y Blanco, Vende a "Calzados Social, Sociedad en Comandita por Acciones los siguientes negocios de venta de calzados. AVENIDA DE MAYO número 843; BRASIL número 1009; CORRIENTES número 1123 y CORRIENTES número 1587, sitos en esta Capital y denominados Social los tres primeros y Premier el último. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 3.000 e. 8|2 Nº 70.456 v. 12|2|65

Rogelio Rodríguez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital, T. E. 771|1589, avisan que Tomás García vende su cuarta parte indivisa a los señores José García y Ladislao García, siendo a cargo de los compradores el activo y pasivo del negocio de "Café, Casa de Lunch y Venta de Helados", sito en la AV. CABILDO Nº 1709|11; Capital. Domicilio de las partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 2.600 e. 5|2 Nº 70.331 v. 11|2|65

Avisamos: Que la sociedad: Simón Levín e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cede, vende y transfiere su activo y pasivo y su fondo de comercio de su establecimiento que se se dedica a la "Fabricación y venta de ropa de cuero, pilotos, etc., sito en Pasteur Nº 582 y venta en AVENIDA SANTA FE Nº 1875, casa Mallory, a favor de la sociedad:: "Herlev, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida para tal fin y quien continuará con los negocios de la cedente con efecto retroactivo al día primero de julio de 1964. Reclamaciones de la ley Nº 867 en Pasteur Nº 582, Capital, domicilio legal de las partes.

$ 3.800 e. 5|2 Nº 70.333 v. 11|2|65

Se comunica por cinco días que, los señores Antonio González, Constante Morano, Emilio López, Daniel Fernández, Clemente Gisamonde y José García prometen venta a José Martínez, su negocio de Restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA 7510|18, Capital. Activo y Pasivo a cargo del comprador. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Presidente Figueroa Alcorta 7510|18, Capital.

$ 2.600 e. 5|2 Nº 70.370 v. 11|2|65

Alonso-Raia & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que por su intermedio Alfredo Domínguez y Olga Haydée Domínguez, vende a la señora Olga Celestina Pernice de Fernández y Raúl Roberto, Olga Elena, Esther Amelia y Eduardo Ramón Fernández, el negocio de panadería mecánica, sita en esta Capital, calle ANDALGALA Nº 2301, haciéndose cargo los compradores de todo el activo y pasivo y los documentos adeudados por los vendedores por saldo de precio de compra del negocio, a sus debidos vencimientos. — Reclamos términos de ley y domicilios partes, en el mismo negocio.

$ 3.000 e. 5|2 Nº 70.365 v. 11|2|65

Trujillo Hnos. y Cía. con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que María Argentina Practico de Montesino, Julio César Crespo y Juan Carlos Montesino venden a Piedad Espasandin Varela y Modesto Lema el negocio del ramo de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Helados Envasados y Productos de Graham, Centeno y Similares sito en la calle AVENIDA GAONA 1791 al 1799 y PAYSANDU 1109 al 1115, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.800 e. 4|2 Nº 70.273 v. 10|2|65

De acuerdo a los términos de la ley 11.867, se hace saber que por el término de la misma ley don Orlando P. F. Rizzi y Sarita O. de Rizzi venden a don Azar Arabian y María E. de Arabian el negocio de Instituto de belleza y afines de la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 2285, Capital Federal: reclamaciones dentro del término de la ley, a Sarmiento 378, 5º piso, Capital.

$ 1.600 e. 4|2 Nº 70.271 v. 10|2|65

Hugo Z. Z. Ballerini, Mart. Púb., avisa que Manuel José Bustos vende a Sotirios Papaeconomou su negocio de Taller Compostura Calzado y Venta Cigarrillos y Golosinas sito AV. DEL TRABAJO 4064. Domicilio partes y reclamos de ley en el mismo.

$ 1.400.— e.3|2-Nº 70.194-v.9|2|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria, Martillero Público Amadeo Vilar, oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T.E. 37-0571 avisan: Juan Antonio Espinoza Prieto y Ricardo Lamota únicos integrantes de "Elizabeth" S.R.L. (Cap. $ 600.000.00 m|n.), propietaria negocio Café, Bar y Casa de Lunch ubicado en la calle AVENIDA FIGUEROA ALCORTA Nº 3706|08 de esta ciudad, ceden y transfieren sus cuotas capital a: Francisco Martínez y Juan Ramón Calvo. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de ley n|oficinas.

$ 3.000.— e.3|2 Nº 70.213 v.9|2|65.

A. Dimeo y González de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T.E. 48-7982, avisan que Francisco Horacio Fragapane (Réd. 347.608-005) y Juan Fragapane (Réd. 485.151-008) venden a Elcira Teodocia Zambrano de Campanello (Réd. 451.636-005) y Angel García (Réd. 452.630-005) su negocio del ramo de Casa de Lunch, Restaurant y Venta de Helados, sito AVENIDA SAN JUAN Nº 2086 Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal nuestras oficinas.

$ 3.200. —e.3|2 Nº 70.230 v.9|2|65.

"B"

Se avisa que Baltasar Piñeiro y Jesús Vilar venden a sus condominios Sres. Manuel González, José García, Alfredo Iglesias, Francisco Moisés Cacabelos y Manuel Antonio Río, la parte que tienen del Restaurant, Bar sito en BRASIL 1194, domicilio de las partes. Reclamos de ley, Av. de Mayo 1385, piso 2º.

$ 1.600 e. 5|2 Nº 70.305 v. 11|2|65

Abasolo Tomás V., Martillero Público. Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisan: Manuel Alonso vende a Aurora Balbina García negocio Panadería Mecánica y Confitería, denominado "La Ideal", sito calle BOYACA Nº 1456|58 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término ley, en mis oficinas.

$ 1.800 e. 8|2 Nº 70.433 v. 12|2|65

Iglesias y Vázquez de la Asoc. de Balnc. y Mart. Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500, avisan que Héctor Zanardi vende a Amalia Giménez negocio de carnicería y verdulería, sito en BRUSELAS 662. Domicilio de partes y reclam. ley, en nuestras oficinas.

$ 1.400 e. 8|2 Nº 70.461 v. 12|2|6

Caballero Genzano y Messina, martilleros públicos, Oficinas Rivadavia Nº 6195, Cap. Piso 1º, Avisan: Aurelio Carlos Tesei vende a Bruno Lagorio, su negocio de Carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle BERMUDEZ Nº 2176, Cap., domicilio partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 4|2 Nº 70.293 v. 10|2|65

Por el término de ley se avisa que doña Laura Francisconi de Alcario, vende a doña Dolores Elena Acosta, el negocio de Despacho de Pan y Productos Envasados sito en la calle BERMUDEZ Nº 1811, Capital. Reclamos Escribanía Ortega. Concordia Nº 5035, Capital.
$ 1.600.— e.3|2 Nº 70.211 v.9|2|65.

"C"

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, T. E. 35-9050, avisan que Francisco Míguez (Réd. Nº 843.165-008) y Nochim Basiukiewicz venden a José Rodríguez y Emilio Santamarina su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito en esta Capital, calle CAMPICHUELO Nº 216. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200 e. 8|2 Nº 70.429 v. 12|2|65

Sánchez Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, Piso 1º, T.E. 37-0571, avisan: Serafín Martínez Seoane y Rafael Lusquiños venden a: Manuel Soto y Rafael Lusquiños negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito calle CABILDO Nº 4499 esquina a la de RAMALLO. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 2.200.— e.8|2 Nº 70.444 v.12|2|65.

Oscar Vázquez, martillero público, con oficinas en Avda. Juan B. Alberdi 6267, Local 33, Capital Federal, avisa por cinco días que José Rafael Limardo y María Magdalena Renfigues venden su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle CARHUE Nº 3171, Capital, libre de pasivo, a la Sra. Pilar Roces Miranda de Collado. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 2.000 e. 5|2 Nº 70.335 v. 11|2|65

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: Dora Rodríguez de Parra vende a Rosa Belvedere de Infantino negocio Despacho Comestibles de CUENCA 1501, Cap. libre deudas. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.
$ 1.200 e. 5|2 Nº 70.399 v. 11|2|65

Se hace saber por el término de ley, que Diego de la Sota (hijo), domiciliado en Carlos Pellegrini 1290, vende a Héctor Rapaport domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 5089 el negocio de hotel denominado "Astor" sito en esta capital, CARLOS PELLEGRINI 1290. Reclamaciones dentro del término de ley a Héctor Rapaport, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 5089, Capital Federal.
$ 2.200 e. 5|2 Nº 70.353 v. 11|2|65

Inmob. Garay N. Renzi, mart. públ. of. Av. Garay 3519 avisa Julián Sanz vende a Gaspar Cano puesto Despensa Nº D. MERCADO CASEROS 2675, Capital. Domic. part. recl. ley n. ofic.
$ 1.000 e. 4|2 Nº 70.276 v. 10|2|65

Asenié y Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2108, piso 3º, Capital, avisan que: Amanda Tomaselli, vende a Salvador José Vitale, su negocio de: Carnicería, sito en la calle CUBA 2401, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.3|2 Nº 70.219 v.9|2|65.

"CH"

Modificando edicto Nº 47.890 (16|9 al 21|9|64), Alejandro Laureano Escandón, Martillero Público, con oficinas en la calle Sarmiento 1995, Capital, avisa que la parte compradora del negocio de Ferretería, Pinturería y Bazar sito en la calle CHARCAS Nº 935, Capital, se compone únicamente por los señores Luis Sánchez y José Menéndez, quienes compran para la sociedad "Sánchez, Menéndez y Cía" Sociedad Comercial Colectiva (en formación).
$ 2.400 e. 4|2 Nº 70.286 v. 10|2|65

"D"

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, T. E. 35-9050, avisan que Francisco Míguez (Réd. Nº 843.165-008) y Nochim Basiukiewicz venden a José Rodríguez y Emilio Santamarina su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito en esta Capital, calle DON BOSCO Nº 4143. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200 e. 8|2 Nº 70.430 v. 12|2|65

"E"

Oreste T. Verna &Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos avisan que: José Rodríguez vende a Luis López Caldeiro, el Negocio de Hotel denominado "Barcelona" sito calle ECUADOR Nº 1362, Capital Federal, domicilio vendedor. El comprador constituye domicilio, calle 24 de noviembre Nº 429, esta Ciudad. — Reclamos ley, nuestras oficinas, calle Bernardo de Irigoyen Nº 362, Capital Federal T. E. 37-8733.
$ 2.000 e. 4|2 Nº 70.242 v. 10|2|65

Juan Setta, Martillero público con oficina en la calle: Corrientes 1327, 1º piso, Capital Federal, avisa por su intermedio que el señor Cayetano Amitrano y Joaquín Máximo Muzlera, venden su Panadería Mecánica sita en la calle: EMILIO CASTRO 6252, Capital Federal, al señor Joaquín López. Reclamo de ley en mismas Oficinas domicilio de las partes.
$ 2.200.— e.3|9 Nº 70.209 v.9|2|65.

"F"

Bonomo, Alvarez y Cía., s. r. l. Bal. y Mart. Públ. Carabobo 25 Capital, Avisan: Que Alcira Manuela Bolognese Vda. de Morucci vendió su Despensa sita FONROUGE 1139, Capital a Fatma Chall de Awada, Domic. partes y recl. ley nuestras oficinas.
1.400 e. 4|2 Nº 70.262 v. 10|2|65

Mario A. Vázquez, Mart. Públ. avisa: Que ha quedado nula la venta del Despacho de Comestibles y Bebidas envasadas sito FONROUGE 1139, Capital que Alcira Bolognese Vda. de Morucci vendía a Oscar Andrés Azzimonti. Domic. partes y reclamos ley Bartolomé Mitre 1773, piso 1º, Ofic. 901, Capital.
$ 1.600 e. 4|2 Nº 70.261 v. 10|2|65

"G"

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Balc. y Mart. Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500 avisan que Claudio Paz y Jacinto Jiménez venden a Héctor Zanardi y Héctor Hugo Zanardi negocio de restaurant sito en GALICIA 700. Dom. de partes y reclam. de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.8|2 Nº 70.406 v.12|2|65

Francisco Cutrono, martillero público, avisa que Bautista Francisco Amancio Sobrado, Réditos Nº en trámite, vende a José La Biunda, Réditos Nº 33.130-01, su negocio de Garaje y Afines, sito en la calle GAONA Nº 3362. Reclamos término de ley: Avda. Gral. Mosconi Nº 2301, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.800.- e.8|2 Nº 70.435 v.12|2|65

Los señores Francisco Landeira, Francisco Reinaldo Landeira y Alfredo José López, comunican al comercio, que venden al señor Pedro García Caparroz, el veinticinco por ciento del negocio de Fábrica de Galletitas, sito en GURRUCHAGA 1632, Capital Federal. — Reclamos de ley al domicilio Gurruchaga 1632.
$ 1.800 e. 5|2 Nº 70.357 v. 11|2|65

Francisco Asenié, martillero público c|oficinas Nazca 1243 avisa: Angel Colom vende a José Blanco, libre de deuda y|o gravámen el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en GALICIA 3601 al 3605 esquina SAN NICOLAS 1002 de esta Capital. Domicilio de ambas partes y reclamos en término de ley, n|oficinas.
$ 2.400 e. 4|2 Nº 70.017 v. 10|2|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|1 al 2|2|65.

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: José Conde Peña vende a José Rodríguez, Oliva Rodríguez y Perfecta de Aira, negocio de "Carnicería y venta de frutas y verduras", sito en la calle GÜEMES Nº 4219 de esta Capital. Recl. de ley y Dom. de partes n|ofic.
$ 1.600.- e.4|2 Nº 70.250 v.10|2|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de esta Capital, avisan: Sesto Mario Luis Corbelline y Augusto Antunes Curado, venden al señor Jesús Veciño Rego, negocio de "Carnicería" sito en la calle GUIDO Nº 1553 de Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.
$ 1.600.- e.4|2 Nº 70.249 v.10|2|65

"I"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Rafael Campos y Antonio Yovan venden a Eduardo Santos, elaboración y venta de pastas frescas, INGLAIN Nº 3452, domicilo partes. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.400.- e.8|2 Nº 70.450 v.12|2|65

"J"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martileros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Favio Luján Perú y Alejandro La Loggia venden a Justino Zacarías Aramayo, restaurant y bar, JURAMENTO Nº 4102 esquina PLAZA. domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400.- e.8|2 Nº 70.451 v.12|2|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital ,avisan: Osvaldo Martín Cisero, vende a Inocencio Fontán Fernández. su negocio de "Carnicería y venta de frutas y verduras", sito en la calle JUNCAL Nº 3001 de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.
$ 1.600.- e.4|2 Nº 70.251 v.10|2|65

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, teléfono [illegible] avisan que Juan Giacometti vende libre deuda y gravamen a Juan José Lando su negocio de Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito JOSE PEDRO VARELA 5150 esquina PASAJE HAWAI, Capital, domicilio partes mismo negocio Reclamos ley, oficinas intermediarios.
$ 2.400.— e.3|2 Nº 70.193 v.9|2|65.

"M"

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F. Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Manuel Bassin, vende a Orvilio Acederio y María Mancho "Panadería Mecánica" calle MILLER Nº 4850|56. Reclamos ley y domicilio partes en n|ofnas.
$ 1.400.— e.5|2 Nº 70.337 v.11|2|65.

Al comercio: Juan Mario Mastroantonio, vende a Moisés Dayán, negocio de taller de costuras sito en MEXICO 2467. Rec. ley y dom. partes Dr. José Oriani, Santiago del Estero 345, piso 4º.
$ 1.200.— e.5|2 Nº 70.318 v.11|2|65.

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. D, 38-1406, avisan que Pascual Iervasi vende libre de toda deuda y gravamen al señor Alberto Stazzoni su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle MEXICO Nº 641, 1º piso, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.5|2 Nº 70.346 v.11|2|65.

"N"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24. avisan que Antonio Rodríguez, vende a José Cacciato "Panadería y Fábrica de Masas" calle NUÑEZ Nº 3248|52. Reclamaciones de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.5|2 Nº 70.336 v.11|2|65.

Laborda y Rossi, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avda. Callao 406, piso 1º,, avisan que el señor Víctor Chirichella, vende su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en esta Capital, calle NUÑEZ 3325, al señor Humberto Cretton, domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.4|2 Nº 70.288 v.10|2|65

"P"

Oreste T. Verna & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos avisan: que quedó sin efecto la venta del negocio de Hotel Alojamiento sito calle PATAGONES Nº 564, piso 1º, Capital Federal, publicación Boletín Oficial Nº 57.124 fecha 29|10 al 3|11 de 1964. que Carmen Fernández vendiera a Enrique José Sánchez. Reclamos ley nuestras oficinas Bernardo de Irigoyen Nº 362, Capital Federal, T.E. 37-8733.
$ 2.200.— e.5|2 Nº 70.158 v.11|2|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|2 al 4|2|65.

Miguel Gantus, Martillero Público, con oficina en la calle Ituzaingó 1332, T. E. 241-3194, Lanús, avisa que Andrés José López vende a José Wiszniewski, su parte del negocio de Lencería y art. para señoras,, sita en PASTEUR 436, con escritorios en la calle Lavalle 2330, piso 1º, local 504 y 505, activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos de Ley en mi oficina.
$ 2.000.- e.4|2 Nº 70.290 v.10|2|65

Jaime Lozano, Balanceador, Uruguay Nº 228, T.E. 45-1283, avisa: Cipriano Alonso, vende a Carlos Vega, negocio de Alojamiento, habilitación en trámite, PARANA Nº 358, primer piso, Departamento A. Capital, domicilio vendedor mismo negocio, comprador y reclamos ley Nº 11.867, mis oficinas.
$ 1.600.— e.3|2 Nº 70.212 v.9|2|65.

"Q"

Al comercio comunica Tomás Pescio, que con fecha 1º de Noviembre de 1964, vendió a los señores Emilio Oscar Di Rado y Juan Carlos Della Paolera, el negocio de Carnicería de la calle QUESADA 5177. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
$ 1.400.- e.8|2 Nº 70.436 v.12|2|65

"R"

E. González & Cía. ,Corred. y Mart. Públicos, José E. Uriburu 362, 4º p., of. 41, Capital, avisan: Albino García, vende a Rosa Asunción A. M. de Martínez, negocio Hotel, Calle REPUBLIQUETAS Nº 2627, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley n|ofic.
$ 1.400.- e.8|2 Nº 70.420 v.12|2|65

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Santiago del Estero 325, T.E. 38-2190, avisan: Andrea Medina de Altamirano, vende a Santiago Estévez, negocio quiosco cigarrillos, sito RIVADAVIA 1379, Capital, domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.5|2 Nº 70.306 v.11|2|65.

Laborda y Rossi, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Av. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que el señor Saturnino Rodríguez vende su negocio de Carnicería y venta de frutas y verduras, sito en esta Capital, calle RIOJA Nº 430, a los señores Nélida Bárbara Martínez de Manzoni, Rodolfo Mario Manzoni y Oscar Albertot Manzoni. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200.- e.4|2 Nº 70.287 v.10|2|65

"S"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, Piso 1º, T.E. 37-0571, avisan: Pedro Baltasar Díaz Escandón vende a: José María López Rivera y José María Gómez Rodríguez, negocio de Despacho de Comestibles por Menor, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Cancha de Bochas, ubicado en la calle SUPERI Nº 2694 esquina PEDRO IGNACIO RIVERA Nº 3402. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de Ley nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.8|2 Nº 7.443 v.12|2|65.

Rogelio Rodríguez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital, T.E. 771-1589, avisan que Manuel Pérez (Réditos Nº 148.782-017), Manuel Iglesias (Réditos Nº R. L. I. 10.463) y Angel María Iglesias Losada (Réditos Nº 779.782-004), venden a Luis Tomás Rodríguez, el negocio de "Reutaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en esta Capital, calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 2002|06 esquina 15 DE NOVIEMBRE Nº 1296. — Domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

Nota: Este edicto rectifica el Nº 28.880 del 20|5 al 26|5|64.
$ 3.400.— e.5|2 Nº 70.330 v.11|2|65.

Avisa José Lifmán al comercio en general, que transfirió libre de toda deuda y gravamen con fecha 21 de diciembre de 1964, al señor don Alberto Sanmartino, todas sus cuotas sociales de "Islandia, Comercial e Industrial", comercio, dedicado al negocio de Fábrica de Helados, sito en esta Capital Federal, calle SAN BLAS Nº 2566|68. — Las partes constituyen domicilio legal a los efectos del presente en la calle Esmeralda 479, 4to. piso, Capital Federal.
$ 2.600.— e.4|2-Nº 70.297 v.10|2|65

Ríos Frías-Garralda, martilleros públicos, con oficinas en la calle Segurola 37, local "B-6", Galería Floresta, Capital Federal, avisan que el Sr. Alberto Horacio Lanzavecchia, vende su local "B-9", negocio con el rubro "Medias, Lanas, Botones y Guantes", ubicado en la calle SEGUROLA 37, Galería Floresta, Capital Federal, a la señorita Martha Nélida Cigno Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.3|2 Nº 70.215 v.9|2|65.

"T"

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF, bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Jorge Francisco Facal y Jorge Facal, venden a Mario Pinto y Angel Segundo Pinto, "Panadería Mecánica", calle TRONADOR Nº 4701. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.8|2 Nº 70.422 v.12|2|65

Cortizas, Suárez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 16, 6º, 67, T.E. 37-6678, avisan que los señores: Argimiro González y Manuel González, venden al señor Jesús Lentijo, su negocio de Café-Bar, denominado "Villaverde" sito en esta Capital, calle TALCAHUANO Nº 953, libre de todo gravamen. Domicilio vendedores Santiago del Estero 941, comprador Talcahuano Nº 925. Reclamos Ley 11.867, en nuestra oficina.
$ 2.200.— e.5|2 Nº 70.314 v.11|2|65.

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Abraham Mendel Rozner, domiciliado en Tres Arroyos Nº 2.339, trasferirá a su hija Freida Rozner de Engelsztajn, con el mismo domicilio a título gratuito, el negocio de venta de comestibles ubicado en esta Capital calle TRES ARROYOS Nº 2141 Oposiciones de ley: Escribano Bruno Perlini, Bmé. Mitre 430, 3er piso, Esc. 358, Capital.
$ 2.000.— e.3|2 Nº 70.195 v.9|2|65.

"V"

Carbugino y Carrasco. — Martilleros Públicos avisan al Comercio: Que el señor José Carril Martínez, vende al señor Mario Francisco Marattoli, la mitad indivisa del negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Capital Federal, calle VENTURA DE LA VEGA Nº 3710. Reclamos de ley y domicilio de partes n|ofic.: Avenida La Plata Nº 2985.
$ 2.000.— e.5|2 Nº 70.391 v.11|2|65.

Blas Ciancaglini, martillero público, Garay 809. Ley número 11.867. Por cinco días hago saber que he vendido el Bar Nocturno que la Sta. Virginia Atencio tiene instalado en sociedad con el Sr. Héctor Pereyro y Zulema H. Nabarro en la calle VIAMONTE 310 a las Stas. Benita Sommer y Nilda Nora Sánchez: Reclamos de ley en mis oficinas Garay 809, segundo piso, Dto. F, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 2.400.— e.5|2 Nº 70.380 v.11|2|65.

Organización Cevallos S. R. L. (Sánchez, Pemau y Fernández), Martilleros Públicos, con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T. E. 97-6507, avisan: Carlos Rosella y Héctor Ramón Domingo Fernández, venden libre de deuda a Darío Alvarez y Darío Alvarez (hijo) su negocio de garage de alquiler y engrase sito en VIEL 1726, Capital. Domicilio partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.- e.4|2 Nº 70.241 v.10|2|65

Juan Setta, martillero público, con oficina en la calle: Corrientes 1327, Capital Federal; avisa por su intermedio que el señor Antonio López, vende su panadería mecánica, sita en la calle: VARELA 602, Capital Federal, al señor Nicolás Domingo Guida. Reclamo de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.200.— e.3|2 Nº 70.208 v.9|2|65.

"W"

Se hace saber por cinco días que Bartak Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Jaramillo 3075 de esta Capital Federal, transfiere todo el activo y pasivo de sus negocios de fabricación de bisagras y herrajes en general y en calidad de aporte a la firma Bartak Hnos. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio en la calle WASHINGTON 3452, Capital Federal. Reclamo de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.600.— e.3|2 Nº 70.210 v.9|2|65.

"Z"

Sánchez, Portilla y Cía., Mart. Públicos, oficinas, Av. de Mayo 1161, piso 1º avisan: Ramón García (Réditos en trámite), vende a Manuel Blanco y José Bestilleiro, lechería y venta helados en envases, de único uso, calle ZUVIRIA 2565|79, domicilio de partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas
$ 1.400.— e.4|2 Nº 70.358 v.10|2|65

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

MIGUEL A. MATTAR E HIJO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL
Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 31 Octubre 1964, resolvió el aumento del capital a m$n. 70.000.000 por lo cual el Directorio ha resuelto emitir las series en la siguiente forma: de la número doscientos treinta y uno, a la doscientos ochenta inclusive, para el pago del dividendo del ejercicio Nº 9 cerrado el 30 Junio 1964, pagadero contra cupón Nº 13; y de la número doscientos ochenta y uno a la trescientos treinta, inclusive, se suscribirán según lo resuelva el Directorio oportunamente. — El Directorio.
$ 2.280.- e.8|2 Nº 70.472 v.10|2|65

EL PROGRESO
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

Se hace saber que por escritura del 1º de febrero de 1965, ante el Escribano Jaime C. Pérez, se protocolizó el acta que dispone la emisión de las series 201 a 300 inclusive, de un mil acciones ordinarias cada una, de un valor nominal de cien pesos, cada accion, por un total de $ 10.000.000 m n.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — Jaime C. Pérez, escribano público.
$ 1.080.— e.8|2 Nº 70.452 v.10|2|65.

PLASTOTAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 30 de diciembre de 1964, una emisión de acciones ordinarias, al portador, por valor de m$n. 5.000.000. Del monto expresado se reservarán las cantidades necesarias para la adquisición del Fondo de Comercio de Plastotal, S. R. L. — El remanente se lanzará a suscripcion a su valor a la par, con obligación de pago al contado, en efectivo. — El Directorio.
$ 1.800.— e.8|2 Nº 70.442 v.10|2|65.

CONSORCIO FLORIDA S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 23 de diciembre de 1964, una emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos, por valor de m$n. 10.000.000. — Del importe expresado El Directorio réserva: a) m$n. 4.562.500 para atender el pago de los dividendos de los ejercicios 1960 y 1962 y m$n. 1.160.800, para cubrir integraciones anticipadas. El remanente se lanza a suscripción a su valor a la par, al contado, en efectivo. — El Directorio.
$ 1.920.— e.8|2 Nº 70.441 v.10|2|65.

LABORATORIOS UPJOHN ANODIA S. A.
Pago de Dividendos

Se comunica a los tenedores de acciones preferidas 6 1|2 % acumulativo, que a partir del día 15 de febrero próximo, se abonará el dividendo de m$n. 3,25 por cada acción, en n Caja, Maipú 939, 1º p., Capital, de 9 a 12 horas, contra presentación del cupón Nº 9, correspondiente al período comprendido entre el 1º de agosto de 1964 y el 31 de enero de 1965. — El Directorio.
$ 1.680.— e.8|2 Nº 70.424 v.10|2|65.

KARATEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 15.239
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 211.880 acciones ordinarias al portador clase "A" de m$n. 100.— cada una correspondiente a la tercera serie. Los tenedores de acciones de la Sociedad podrán ejercer el derecho de preferencia en Santiago del Estero 453, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.440.— e.8|2 Nº 70.325 v.10|2|65.

O M B U
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 23 de octubre de 1964 resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a pesos 19.000.000,— m|n. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|2-Nº 70.349-v.9|2|65

S I R A K
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio comunica que de acuerdo con la facultad del Art. 4º de los Estatutos ha emitido la serie 27ª a 30ª de acciones ordinarias clase "B" 1 voto, para proceder a la capitalización parcial del saldo de revalúo contable y al pago del dividendo en acciones, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30|10|64. — El Directorio.
$ 1.560.— e.5|2-Nº 70.341-v.9|2|65

ROSEDA S. A. I. y C.
Registro Nº 6.766

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir siete series de acciones ordinarias al portador de un voto, números veintiuno a veintisiete inclusive por valor de un millón de pesos cada serie, o sea por un total de siete millones de pesos.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Uspallata 2464|70, Capital. — El Directorio.
$ 1.920.— e. 5|2 Nº 70.397 v. 9|2|65.

CARLOS A. FOSSATTI & CIA. SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos
(Registro Nº 4.569)

Se comunica a los señores accionistas que a fin de abonar dividendos el Directorio en su reunión del nueve de diciembre de 1964 resolvió la emisión de las series Nº 9 y 10, de $ 1.500.000,— m|n. cada una, por un total de pesos 3.000.000,— m|n., con lo que el capital emitido se eleva a $ 15.000.000,— m|n. El Directorio.
$ 1.800.— e.5|2-Nº 70.347-v.9|2|65

CUNNINGTON
C. I. F. I. S. A.
Nº 1.739

Avísase señores accionistas aumento capital a $ 150.000.000 y puesta a disposición de la suma de $ 24.000.000 por la capitalización revalúo ejercicio 1963|1964, cuyas acciones serán ordinarias de v$n. 100 c|u. clase "A" de 5 votos y serán entregadas liberadas a los señores accionistas en proporción a sus tenencias observándose lo dispuesto por el artículo 5º del estatuto que establece ese derecho a las acciones numeradas del 1 al 150.000. También se abonará el dividendo del 7 o|o en efectivo y el 6 o|o en acciones liberadas correspondiente al mismo ejercicio.
Los señores accionistas podrán recibir dichos valores en la oficina de la Sociedad, San Juan 2844 de 9 a 11 y de 14 a 17 horas a partir del 6 de febrero de 1965. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 5|2 Nº 70.340 v. 9|2|65.

ENGLISH CLUB
AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS DEL "CLUB INGLES"

La Comisión Directiva, en su reunión del 5 de enero de 1965, resolvió rescatar el saldo de los Bonos existentes en la fecha, y a tal fin ha abierto una cuenta de Reserva para cubrir dicha obligación. Los bonos deben ser entregados en la Secretaría del Club, Avda. Libertador 198, Buenos Aires antes del 30 de junio de 1965, despues de cuya fecha quedarán sin valor.
P. W. Brundell, Presidente.
$ 600.— e. 5|2 Nº 70.312 v. 11|2|65.

H. E. M. A. R. S. A. S. A. I. C. F. e I.
Esmeralda 909, 1º "B" Capital Federal

Comunica emisión $ 24.000.000.00 en acciones ordinarias tipo "A" pesos 13.440.000.00 y Tipo "B" $ 10.560.000.00
El capital queda elevado a pesos 25.000.000.00.
El Directorio.
$ 960.— e. 5|2 Nº 70.304 v. 9|2|65.

A S T R A F O R
S. A. I. C.
Registro Nº 14.540
EMISION DE ACCIONES Y CANJE DE CERTIFICADOS

Comunícase que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de noviembre de 1964 la emisión de las series 24a. a 30a. de m$n. 8.000.000,— cada una totalizando 560.000 acciones ordinarias al portador v$n. 100,— cada una, con un equivalente de m$n. 56.000.000,— dispuesto por el Directorio en su reunión del 29 de setiembre de 1964 para el pago del dividendo del ejercicio 1963|1964. A partir de la presente publicación están a disposición de los señores accionistas los títulos definitivos para ser canjeados por los certificados provisorios entregados en pago del dividendo. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|2-Nº 70.344-v.9|2|65

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA "RIO CHICO"
Registro Nº 4.364
AVISO

Se comunica que por resolución del Directorio se ha puesto a disposición de los accionistas desde el día 30 de diciembre de 1964 un dividendo de $ 750.000 en acciones y de $ 625.000 en efectivo. A tal efecto se ha emitido el saldo de la séptima serie de acciones y la totalidad de las series octava a décima en acciones ordinarias al portador por un total de $ 750.000. — El Directorio.
$ 1.680.— e.5|2-Nº 70.395-v.9|2|65

CONFITERIA JOCKEY CLUB
Sociedad Anónima, Comercial, e Industrial
Expte. Nº 18.477

Se avisa que han sido emitidos diez millones de pesos en acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción; y veintiséis millones de pesos en acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción; todas a su valor nominal de cien pesos cada una y con derecho a dividendo desde el primer ejercicio económico inclusive que cierre la sociedad. Para la suscripción tienen derecho de prioridad los actuales tenedores de acciones en proporción a las que posean durante quince días a contar de la últ ma publicación de este aviso. — El D rectorio.
$ 2.160.— e.5|2-Nº 70.390-v.9|2|65

BANCO SUDAMERICANA S. A. C. I.

Se hace saber que el Directorio en reunión del 30 de Julio de 1964 resolvió emitir 660.000 acciones ordinarias clase "B" al portador, al valor nominal de 100 m$n. cada acción con derecho a dividendo a partir del 1º|1|64. — El Directorio.
$ 1.080.— e.5|2-Nº 70.382-v.9|2|65

CASIRAGHI HNOS. S. A. C. C. I. I. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 5.250 acciones ordinarias clase A series 36 a 41 para pago de dividendos.
$ 960.— e.5|2-Nº 70.360-v.9|2|65

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a licitación pública números 138|65; 139|65 y 140|65, para la provisión de resortes, elementos de freno y de bogie, cojinetes, almohadillas, enganches y elementos varios. Hierros perfiles, chapas, caños y accesorios galvanizados y Maderas. Pliegos de condiciones en venta en Reconquista 331, 4º piso, oficina 177, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 25 de febrero de 1965 a las 9 horas la número 138|65; a las 10 horas la número 139|65 y a las 11 horas la número 140|65 en Reconquista 331 (Oficina 177), Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y hora se procederá a la apertura de los pliegos.
$ 4.000.— e. 5|2 Nº 70.407 v. 11|2|65.

A M B E R
S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió proceder a la emisión de cuatro series de acciones ordinarias 2ª y 3ª clase A, de m$n. 400.000 c|u. con derecho a 5 votos y 4ª y 5ª clase B de m$n. 400.000 c|u. con derecho a 1 voto, de acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos Sociales, emisión que se realizará a la par, mediante el pago en el acto de la suscripción. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación presente. — El Directorio.
$ 2.160.— e.5|2-Nº 70.393-v.9|2|65

MAROTTA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 15.780

Se comunica que la Asamblea del 25|11|1964 aumentó el capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 30.000.000 y que el Directorio emitió 200 series de acciones ord. al port. de 5 votos por un importe de m$n. 20.000.000. Las acciones deberán abonarse al contado en el momento de la suscrip. debiendo los señores accionistas ejercer el derecho de prefer. dentro de los 15 días corridos a partir de la últ. public.
$ 1.800.— e.5|2-Nº 70.371-v.9|2|65

TRE-FER S. A.
Calle Berna s|n. - El Trébol (Sta. Fe)
Licitación Pública Nº 2

Adq. de madera lapacho nacional o paraguayo, pino Paraná o Brasil y cedro, Labrada de acuerdo a las muestras existentes en taller sito en la calle Berna s|n. de la localidad de El Trébol (Sta. Fe).
Apertura: 17|2|65, a las 15 horas. Retirar pliegos en Tre-Fer S. A., calle Berna s|n. El Trébol (Sta. Fe), de 7 a 16 horas.
$ 2.400.— e.4|2-Nº 70.264-v.10|2|65

LR1 RADIO "EL MUNDO"

Llama a Licitación Pública Nº 2|65 por la adquisición de diez (10) receptores de comunicaciones Hammarlund SP 600-IX, o similar, de iguales características, nuevos, o reacondicionados nuevo, puestos en Maipú 555, Capital Cotización en pesos moneda nacional
Apertura de ofertas: 18|2|65 a la 16 horas en Maipú 555, Capital.
Retirar pliegos de condiciones en Maipú 555, Compras, piso 3º, Of. 30 de lunes a viernes en el horario de 8 a 17.
$ 6.000 e. 2|2 Nº 70.186 v. 15|2|